

Universidad de la República
Instituto Superior de Educación Física
Licenciatura en Educación Física
Tesina

Cuerpo en la escena política: políticas públicas en Uruguay, el caso del Plan Nacional
Integrado de Deporte

Emiliano GORGA

Manuel RAMILO

Profesor orientador: Raumar RODRÍGUEZ GIMÉNEZ.

Línea de Investigación: Cuerpo, educación y enseñanza.

Montevideo, Agosto 2018.

Índice

Índice.....	1
Resumen.....	2
I - Introducción.....	3
I.I Antecedentes.....	4
I.II - Objetivos.....	6
I.III -Planteamiento del problema.....	7
I.IV - Preguntas orientadoras	8
II - Marco teórico y conceptual.....	9
II.I - Política como asunto de los seres hablantes.....	9
II.II - Políticas Públicas y Democracia: entrecruzamiento de saberes culturales.....	13
II.III - Espacio Público y Espacio Privado: la vida de los seres hablantes.....	14
II.IV - Cuerpo y Organismo: ¿distinción o indistinción?.....	16
II.V - Educación Física: entre lo corporal y lo físico.....	18
II.VI - Deporte como construcción histórica y social	22
II.VII - Actividad física: cuestión orgánica.....	25
III - Reseña metodológica.....	27
IV - Análisis y discusión general.....	30
IV.I - El PNID como política pública: gubernamentalización del deporte.....	30
IV.II - Configuración del deporte: entre la competencia y la salud.....	33
IV.II - Dimensiones del deporte: lo comunitario, lo educativo , y lo competitivo.....	35
IV.II.I - La dimensión comunitaria del deporte: el espacio público en el PNID.....	36
IV.II.II - La dimensión educativa: deportivización de la educación física en el sistema educativo.....	42
IV.II.III - Deporte competencia: técnica y condición física como cuestiones política.....	45
IV.III - Educación física y academia: la formación de profesionales del deporte.....	49
IV.IV - La actividad física como defensa del organismo: en búsqueda de un cuerpo eficiente.....	54
IV.V - El cuerpo: entre el higienismo y la competencia.....	56
V - Conclusiones.....	58
VI - Referencias bibliográficas.....	63

Resumen

Esta investigación estará orientada a analizar el Plan Nacional Integrado de Deporte (PNID a partir de ahora). Consideramos a este programa la política pública insignia impulsada por el gobierno actual del Uruguay que materializa su posicionamiento político con respecto al deporte. El programa presenta los proyectos a llevar a cabo a nivel nacional, sistematizando objetivos, líneas de acción, y grandes aspiraciones para abordar y desarrollar el fenómeno deporte. Un abordaje teórico del PNID permite dilucidar representaciones que lo configuraron, en este sentido se busca establecer un marco en el cual se puedan visualizar las significaciones que se hacen presentes en el documento. Consideramos analizar este documento por su trascendencia y relevancia como despliegue de un dispositivo en clave política implementado por parte del gobierno en relación al deporte.

Metodológicamente, se llevará a cabo un análisis de contenido del documento, intentando establecer redes de significados que nos permitan evidenciar y relacionar lo que establece el documento con un aparato teórico específico constituido por conceptos, teniendo en cuenta tres elementos fundamentales: lo que el texto plantea, su relación con el contexto en el cual es formulado el documento, y el marco teórico que proponemos desde la investigación.

Palabras claves: cuerpo, política, educación física, políticas pública, deporte, Uruguay.

I - Introducción

Este trabajo se constituye en el cuarto año de la Licenciatura en Educación Física del Instituto Superior de Educación Física, teniendo lugar particularmente en el Seminario Tesina perteneciente a la línea de investigación Cuerpo, educación y enseñanza.

En esta investigación, se abordará el PNID desde un marco teórico el cual posibilite establecer ciertas relaciones conceptuales permitiendo de esta manera elaborar el análisis que categorize determinados sentidos, los cuales atraviesan y dan forma a una política pública a nivel nacional en ocasión del cuerpo y de la educación física.

Se busca evidenciar mediante el análisis del documento los signos que se articulan de manera latente con el fin de desnaturalizarlos. Hay un entramado que debe ser revelado a través de una investigación teórica de corte cualitativo. Estos signos constituyen una red de significados específica, operando como una matriz que estructura y articula la política pública a analizar.

Con el objeto de establecer qué representa una política pública es necesario comprender y desentrañar las redes de significados que constituyeron las discusiones, posiciones y decisiones que operan en esta. Indagar por qué se decidió una noción o posición en relación a ciertas categorías, devuelve el significado que dio lugar a esta.

Este proceso tiene como objetivo identificar el lugar que toma una política pública en relación con el cuerpo y con la política. Se indaga qué cuerpo se delimita en el Plan, y sus relaciones con el deporte, la actividad física, y la educación física. De esta manera se establecerán las representaciones políticas del cuerpo y su despliegue en el espacio público. En el plan operan representaciones que constituyen un discurso específico institucionalizado a ser estudiado y problematizado, la cual sostiene una relación específica de la tensión entre las dimensiones de la política y lo corporal. Este discurso se estructura mediante el PNID, en tanto política pública que se implementa desde el gobierno, teniendo como efecto la inscripción del deporte en el espacio público.

El Plan parte de cierto estado en cuestión, estableciendo ciertas cifras y conjeturas que se realizan a partir de ellas. Las cuales se encauzan en ciertas necesidades en clave política. En el año 2005 el 60% de los uruguayos no realizaba ningún tipo de actividad física, según la

Encuesta Continua de Hogares¹. Este porcentaje aún es mayor en mujeres, en personas de menores recursos económicos y en la población rural.

Se puede ver como hay una tensión entre el concepto de educación física y deporte. Desde el gobierno se hace circular dentro del lenguaje cotidiano la palabra deporte, intentaremos establecer qué representa el deporte, la actividad física y el cuerpo en la política, los significados, sus atributos e intereses, y su relación con la educación física.

La estructura a través de la cual se organiza la investigación consta de cinco capítulos. En el capítulo I se enmarca la investigación, a partir de una introducción, un rastreo de antecedentes, un planteamiento del problema, y la construcción de preguntas orientadoras. A partir de este contexto, es que en el capítulo II se elabora un marco teórico con siete conceptos, y a partir de ellos es que se lleva a cabo el análisis del caso. El capítulo III describe la metodología con la cual se abordará el documento, estableciendo el marco teórico y conceptual y la reseña metodológica. En el capítulo IV es donde se lleva a cabo el análisis, constituido por cinco categorías, y a su vez, una de ellas tiene 3 subcategorías dada su amplitud empírica. Se estructuró el análisis de esta manera, por considerarlo una forma de responder a los objetivos y las preguntas que nos planteamos. Por último, en el capítulo cinco se llegan a algunas ideas a modo de cierre, que conforman las conclusiones del trabajo.

I. I - Antecedentes

Como antecedente principal de esta investigación el libro de la Maestría de Cecilia Seré Quintero, titulado *Políticas del cuerpo, gobierno de la ciudad: el retorno a la democracia en Uruguay*. La mencionada investigación se desarrolló en el marco de la Maestría en Educación de la Universidad Federal de Santa Catarina, en la órbita del Grupo de Políticas Educativas y Políticas de Investigación en el campo de la Educación Física (GPEPI²

¹ La Encuesta Continua de Hogares tiene como fin principal monitorear la evolución de trabajo, el ingreso de las familias y las condiciones de vida de la población. Se lleva a cabo mediante una metodología basada en el muestreo estratificado. Responsables: Departamento Encuestas de Hogares, Instituto Nacional de Estadística Sociodemográficas. Disponibles en: <http://ine.gub.uy/indicadores-demograficos..>

² El GPEPI perteneció al Instituto Superior de Educación Física (Universidad de la República). El grupo funcionó durante 12 años (2004-2016), nucleando la mayoría de las líneas y grupos de investigación del mencionado instituto. El grupo era conformado tanto por estudiantes, como egresados y docentes. Su objetivo principal fue la producción de conocimiento en relación a las temáticas del cuerpo y las prácticas corporales sobre todo cuando son objeto de políticas educativas, estableciendo discusiones epistemológicas y metodológicas, entre otras.

). En la tesis se lleva a cabo una investigación entre la relación de la política como asunto de los seres hablantes con el entrecruzamiento de las cuestiones que refieren al cuerpo. El análisis se centra en la ciudad de Montevideo, y a lo largo de la lectura se puede ver como los autores desnaturalizan y evidencian cómo operan el cuerpo y la política en el territorio biopolítico, estableciendo así su circulación en el espacio público y en la urbanización de la ciudad de Montevideo.

Otro antecedente importante, es el trabajo presentado en agosto del 2008 por Carlos Alonso, titulada *¿Qué cuerpo se construye a través de la práctica deportiva?*, perteneciente a la línea de investigación Cuerpo y Pedagogía³, dirigida por Raumar Rodríguez Giménez. En esta tesina de grado se aborda la relación cuerpo y deporte presente en algunos titulares de un diario deportivo en particular. Nos parece que marca un antecedente en indagar cierta relación conceptual entre el deporte y el cuerpo.

Por último como antecedente más reciente se halló la tesina de grado de Maria Victoria Simonassi, titulada *El lugar que ocupa el cuerpo en las políticas públicas que administran las Plazas de Deportes en el Uruguay*. La tesina fue orientada por Raumar Rodríguez Giménez, en el marco de la línea de investigación Cuerpo, Educación y Enseñanza.

El mencionado trabajo tiene como objeto investigar sobre qué concepciones de cuerpo se configuran en las políticas públicas en Uruguay, las cuales operan desde la educación física y el deporte. De esta manera, se estudia cómo se vinculan estas significaciones en relación a el cuerpo, a nivel de la Secretaría Nacional de Deporte⁴. Para llevar a cabo tal cometido se realizó el análisis de dos documentos, por un lado el PNID y por otro, el Diario de Sesión N° 3976 de la Cámara de Representantes con fecha miércoles 8 de julio de 2015 en donde se envía al Poder Ejecutivo el proyecto de Ley que crea a la Secretaría Nacional de Deporte. En los documentos seleccionados se intentó revelar las manifestaciones que dejan entrever los intereses atribuidos al cuerpo en relación al deporte y a la educación física.

³ Línea de investigación perteneciente a la órbita del departamento de investigación, perteneciente al Instituto Superior de Educación Física desde 03/2002-12/2012. Coordinador responsable: Raumar Rodríguez Giménez. Hoy denominada “Cuerpo, Educación y Enseñanza”.

⁴ En 2015, el Poder Ejecutivo envió al Parlamento el proyecto de ley para la creación de la Secretaría Nacional del Deporte (SENADE), como órgano dependiente de la Presidencia de la República. La SENADE rige el deporte y la actividad física formulando y determinando políticas, objetivos y estrategias con el fin de que la población acceda a la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, teniendo como eje el desarrollo social y la salud de los ciudadanos.

I.II - Objetivos

Generales:

-Explorar cómo se resuelven los asuntos del cuerpo en su dimensión política como cuestión pública en Uruguay.

-Indagar sobre qué noción de Educación Física, cuerpo, deporte y actividad física subyace en Plan Nacional Integrado de Deporte (PNID).

Específicos:

- Categorizar las dimensiones que constituyen el deporte en el PNID.
- Determinar el lugar que se le da a la EF y al cuerpo en el PNID.
- Identificar fines del deporte en el PNID como política pública.
- Evidenciar una posible concepción de deporte, cuerpo y actividad física en el PNID.

I.III - Planteamiento del problema

Los estados nación en la modernidad para consolidarse como tal implementan una serie de dispositivos, leyes, discursos y prácticas, para encargarse de la regulación de los cuerpos (Foucault, 2007). La EF en tanto disciplina es creada específicamente para encargarse de educar los cuerpos, configurando un modelo corporal e instalando un discurso particular. Este ideal de cuerpo se articula a la concepción de deporte moderno. El deporte se implementa en las políticas públicas ejercidas en el espacio público con el fin de democratizar saberes culturales, articulados con la educación física y la actividad física. El deporte pasa a ser un asunto de los seres hablantes (Milner, 2013). Estos discursos apuntan a una gestión del organismo en términos higienistas teniendo como objetivo su preservación y eficiencia maximizando su rendimiento.

Pero ni el cuerpo es el organismo (Rodríguez Giménez, 2014), ni la política es la gestión de la vida. Por esto nos proponemos abordar la relación de lo corporal con la dimensión política en la lógica gubernamental ¿cómo se resuelve lo corporal en el Plan Nacional Integrado de Deporte en tanto política pública?

LIV - Preguntas Orientadoras:

El problema conlleva a plantear las siguientes preguntas, las cuales establecen un nexo entre el problema planteado y el análisis propio del documento a investigar, desde el aparato teórico elaborado. Se toma la decisión de elaborar preguntas y no una hipótesis ya que no se cuenta con elementos previos al análisis para formularla. Sumado a esto, el hecho de elaborar una hipótesis, puede generar que cuestiones conceptuales de relevancia posteriormente permanezcan por fuera del análisis.

- ¿Cómo se configura el deporte en el PNID en tanto política pública?
- ¿Qué discursos configuran el Plan y que fines persigue este sobre el deporte?
- ¿Cómo se concibe al cuerpo en el Plan?
- ¿Qué lugar se le da a la EF y cómo se relaciona esta con el deporte y la actividad física?

II - Marco Teórico y conceptual

II.I - Política como asunto de los seres hablantes

El pensamiento está atravesado por el lenguaje, y es en este sentido que todo lo que sabemos del cuerpo, lo sabemos atravesado y estructurado por este. El sujeto del lenguaje intenta constantemente representar el cuerpo. Estas representaciones son atravesadas por esferas de la política. La política como sostiene Milner es “oscura y confusa” (2013, p. 8).

En el intento de representar en palabras algo o parte de lo real, se podría afirmar que la política es un asunto de los seres hablantes. Milner (2013) describe como esto sucede en la experiencia, manifestándose inclusive en los sitios de encuentro más populares, hasta los espacios más eruditos en términos de disputa política “la política se encarga de cubrir los silencios de nuestra sociedad” (2013, p. 10). Se despliegan en el colectivo toda una serie de discursos, constituidos a partir de la crítica de resoluciones consumadas o no. Estos discursos se nutren mediante el vínculo entre gobernantes y gobernados. Por consiguiente hay política si se puede establecer un discurso político, es decir, “la política, en tanto consiste en el hablar política” (2013, p. 10).

La política surge y se constituye en el instante en que los seres hablantes descubren que son capaces de gobernar a otros sin la necesidad de imponerse mediante la violencia o hacerlos callar mediante la muerte. En lugar de la violencia, lo que hay es un gobierno a través de la palabra. Hay cierta oposición entre la política y la violencia (asesinato) “La política lo ubica fuera de sus límites; lo que equivale a decir que es su límite exterior. Piensen lo que piensen el o los que deciden, el asesinato debe considerarse como una suspensión de la política” (2013, p. 20).

La política concede la posibilidad de que los seres hablantes convivan sin la necesidad de matarse entre ellos en un mismo sitio. La vida, la muerte, el habitar el espacio en conjunto, son elementos que atraviesan y configuran al cuerpo. En este sentido es que la condición política del sujeto es una cuestión del cuerpo. La política tiene una relación estructural con el cuerpo ya que la política es necesariamente con el cuerpo. Por lo tanto, lo que hay es una relación técnica específica entre política y el cuerpo. “El cuerpo hablante del ser hablante. Toda política se desorienta desde que se aleja de este septentrion” (Milner, 2013, p. 8). Hay un anclaje material en el cuerpo en relación a la política.

La condición necesaria para que haya política se basa en que se puede hablar legalmente y sin restricciones de política. El autor sostiene que la política empieza en el momento en que se cuestiona si es el más fuerte es el que tiene la razón. Hay cierta idea de oposición entre la naturaleza, donde está presente la ley del más fuerte, y la política, donde se establece una relación dialógica entre iguales. Milner sostiene que “la política es un arte de hablar política” (2013, p. 9), arte de hablar entre iguales sobre política donde se encuentran los cuerpos hablantes de los seres hablantes. Por lo tanto la política pasa a ser una técnica del cuerpo (2013, p. 19).

Al igual que en las formas antropológicas, se puede demostrar que la política se reduce a técnicas del cuerpo. Escuchar, discurrir, agruparse, dispersarse, civilizar a las muchedumbres transformándolas en masas, en clases o en comunidades, dejemos por un momento estos detalles a un lado; en última instancia, el cuerpo está concernido. Las libertades políticas empiezan y terminan por los cuerpos. Las dictaduras siempre la toman con los cuerpos. Aclaremos: con su anatomía y con su fisiología (Milner, 2013, p. 18)

Hannah Arendt (2009) encuentra en los griegos ideas para pensar la relación de lo público con lo privado y como la política se posiciona en torno a esta distinción. Desde su análisis, se observa como en las comunidades humanas de la antigua Grecia se reconocían como actividades políticas necesarias, la acción y el discurso. Originariamente, discurso y acción se consideraban como semejantes, siendo en la esfera política las condiciones más elevadas para el desarrollo de esta. Esto no solo significó que la mayoría de la acción política fuera el diálogo entre iguales, sino que a su vez era determinante encontrar las palabras precisas en el momento oportuno. Más tarde con la aparición de la polis la acción y el discurso se distancian, la atención es puesta en el discurso gestándose como sinónimo de persuasión a diferencia de una “específica forma humana de contestar, replicar y sopesar lo que ocurría y se hacía” (Arendt, 2009, p. 40). El uso de la fuerza y la violencia, el obligar a las personas a determinadas conductas, refería a formas prepolíticas y era asociado a la organización familiar, en cambio la vida política era “una forma de vida en la que el discurso y sólo éste tenía sentido y donde la preocupación primera de los ciudadanos era hablar entre ellos.”(Arendt, 2009, p. 41). Lo privado estaba asociado a cuestiones del orden la necesidad y lo público del orden de la libertad. Lo privado es configurado por la organización doméstica y es en esta esfera donde los hombres a causa de sus necesidades y exigencias habitaban juntos,

en la cual la administración familiar era organizada por medio de la imposición de la fuerza del cabeza de familia. La necesidad de subsistir era lo que los unía, nada más que la propia vida. Siendo esta característica compartida con lo animal. Esta dimensión animal no es esencialmente humana. La libertad era considerada únicamente en el orden de la esfera de lo público. Esta distinción establece una separación en un espacio específico para la economía y otro para la política. Hay una contraposición entre la dimensión de la vida animal y la de vida política. El hombre dedicado solo a satisfacer sus necesidades vitales, como vivían los esclavos o bárbaros, quedaba por fuera de la esfera política. En la antigüedad el término privado refería a la privación, el sujeto que no accedía a la dimensión de lo público, ya que no se lo reconocía como plenamente humano por no ser un hombre libre. Por lo tanto, la esfera privada refería al campo de las necesidades y de la organización familiar quedando excluida de la vida política.

Rastreando a la autora, se puede ver como *Zoé* y *Bios* eran los términos que utilizaban los antiguos pensadores para distinguir entre economía y política, para luego ser unificada en la palabra vida en la modernidad. En tiempos modernos, la economía prima por sobre la política. En relación a esta supremacía, lo que hay en la modernidad es una indistinción entre la economía y la política, emergiendo la idea de la economía-política. De tal manera, que el espacio público y el espacio privado entran en una indistinción.

“además de su vida privada, una especie de segunda vida, su bios politikos. Ahora todo ciudadano pertenece a dos órdenes de existencia, y hay una tajante distinción entre lo que es suyo (idion) y lo que es comunal (koinon)” (Jaeger, 1945, p. 111).

Debido a lo antes mencionado la categoría economía-política utilizada en la modernidad, hubiera sido una contradicción en los antiguos griego, mientras la economía es el orden de lo privado, la política es del orden de lo público. La indistinción entre la esfera pública y la privada es propia de la modernidad. En lo moderno con el auge de lo social se traspasan las barreras que antes separaban ambas esferas, concibiendo al estado como una gran familia en donde los asuntos de esta sean atendidos y administrados por el gobierno. Parfraseando a la autora “la administración de la casa y todas las materias que anteriormente pertenecían a la esfera privada familiar se han convertido en interés “colectivo” ” (Arendt, 2009, p. 45).

Los diferentes grupos sociales han sido capturados e inmersos hacia un nuevo orden, “la esfera de lo social, tras varios siglos de desarrollo, ha alcanzado finalmente el punto desde

el que abarca y controla a todos los miembros de una sociedad determinada, igualmente y con idéntica fuerza.”(Arendt, 2009, p. 52).

Esto hace pensar en un deterioro de la política a la mera administración de las necesidades vitales de sus habitantes “Lo que tradicionalmente llamamos estado y gobierno da paso aquí a la pura administración, situación que Marx predijo acertadamente como el «debilitamiento del Estado»” (Arendt, 2009, p. 55).

En el umbral de la modernidad, Foucault (1976) describe que con el fin de establecer parámetros, normalizar, estandarizar, es que el cuerpo pasa a tener un lugar central en la política. Los cuerpos son atravesados por dispositivos con el fin de gobernarlos. La política para el autor es del orden del poder (Foucault, 1985), (Foucault, 1999), (Foucault, 2001).

Rastreando a Foucault (2007), se puede ver como la vida pasa a ser un recurso a administrar por parte del gobierno. Desde el gobierno de los cuerpos, se busca maximizar la vida para maximizar su productividad. A partir de esta perspectiva foucaultiana, se evidencia que la política se estructura a través de relaciones de poder. El poder es ejercido de manera positiva, en instancias mínimas, cotidianas. Se despliega todo una serie de dispositivos biopolíticos con el fin de gobernar la vida de los individuos. Se llevan a cabo configuraciones gubernamentales que tienen como dimensión indispensable la vida. La política debe lidiar con eso que está allí llamado cuerpo. Se debe estabilizar y representar para asegurar su funcionamiento eficiente, y es en este sentido que debe ser controlable y predecible. Se apunta a lo planificado, determinando un marco específico, que defina al interior de sus márgenes los parámetros a través de los cuales la población es localizada. Los límites deben estar claros, precisos, se debe marcar lo posible a hacer y lo prohibido.

Toda política contiene de manera evidente o latente su dimensión corporal, intenta capturar algo de lo corporal e intervenir en el orden de la dimensión imaginaria del sujeto. Las políticas gubernamentales estabilizan sentidos, con el fin de ordenar, controlar y hacer más eficiente la población. Desde esta perspectiva, a través de los dispositivos biopolíticos es el gobierno, el cual ordena la población y organiza la cotidianeidad de la ciudad. Lo que se lleva a cabo en definitiva es un ejercicio del poder sobre el cuerpo, se hace entrar al cuerpo en un cierto orden, en un ritmo, en una economía específica.

II.II - Políticas Públicas y Democracia: entrecruzamiento de saberes culturales

Una política pública es un dispositivo⁵ en el cual en su génesis está la idea de instaurar un ejercicio del poder. Los estados-nación a través de las políticas públicas establecen nexos entre elementos con el fin de responder a una urgencia histórica. El objetivo que se persigue es diseminar saberes culturales con el fin de establecer un nuevo orden social. Las políticas públicas se aplican a través de las instituciones, y es justamente a través del proceso de institucionalización que se llevan a cabo los objetivos planteados por estas. Las instituciones, en tanto matriz de saberes, a través de relaciones de elementos se plantean lograr los objetivos programados en estas, los cuales responden a una dimensión histórica. En todo dispositivo hay una urgencia que tiene que ver con lo histórico. Las políticas públicas son dispositivos que a través de las instituciones los estados-nación ejercen su gobierno sobre las poblaciones.

A través de las políticas públicas se establecen parámetros para llevar a cabo la circulación de ciertos bienes culturales. Estos bienes culturales son un patrimonio social, y al ser democratizados son al mismo tiempo una circulación de saberes (Rodríguez Giménez, 2009). La política pública conlleva en su implementación ciertas representaciones que se transmiten en la población en un territorio determinado. De esta manera, los saberes constituyen los cuerpos. Los saberes se forman y se implementan mediante el despliegue de los dispositivos.

Bentancur (2012) hace un enfoque de la política desde una perspectiva constituida por una visión que se desprende de la gestión y administración. El autor plantea dos enfoques en lo que respecta a las políticas públicas; el primero considerando que “Las políticas como manifestación del accionar de los gobiernos son producto de ‘la política’, esto es, del intercambio bajo las modalidades de cooperación o conflicto entre distintos actores relevantes de la escena pública.” (Bentancur, 2012, p. 1).

⁵ Según Edgardo Castro (2006, p.102). El término Dispositivo aparece en la obra de Foucault definido como: 1) El dispositivo es la red de relaciones que se pueden establecer entre elementos heterogéneos: discursos, instituciones, arquitectura, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, lo dicho y lo no dicho. 2) El dispositivo establece la naturaleza del nexo que puede existir entre estos elementos heterogéneos [...] 3) Se trata de una formación que en un momento dado ha tenido por función responder a una urgencia. El dispositivo tiene así una función estratégica. (2006, p.102). Se trata de un aparato que en su génesis responde a una necesidad urgente. Hay una dimensión histórica del dispositivo, ya que responde a ciertas causas que se han ido configurando en el *continuum* de la historia. Es en la génesis misma de todo dispositivo que radica el registro de naturaleza histórico. La función de los dispositivos es mediante un mecanismo de captura, dar lugar a distintos procesos de subjetivación. El dispositivo tiene como función hilvanar al sujeto con su cuerpo.

Un segundo enfoque plantea que “Las políticas públicas como modalidad de actuación sobre los complejos procesos sociales exigen cierta racionalidad y adecuación entre las medidas a implementarse y los problemas que se procuran resolver o anticipar.”(Bentancur, 2012, p. 2).

Las políticas públicas son un dispositivo a implementar por parte del gobierno para abarcar, relacionar y encauzar ciertos elementos a través de una metodología específica con cierto arreglo a fines. Prima la gestión y la administración de elementos que responden a cierta dimensión histórica a resolver para establecer un nuevo estado de situación. Hay una dimensión específica en la política pública del orden lo administrativo y de la gestión.

Se puede ver como desde los gobiernos se instaura y se implementa una forma específica de vincularse en el espacio público a través de las políticas públicas. Lo público pasa a ser una “dimensión de la actividad humana regulada e intervenida por la acción gubernamental” (Parson, 2007, p. 2). Se requiere de instituciones públicas con el fin de satisfacer ciertas demandas sociales (Parson, 2007). Los cambios que se llevan a cabo se visualizan en la expansión del gobierno en dimensiones como la infraestructura, recursos materiales y personal.

II.III - Espacio Público y Espacio Privado: la vida de los seres hablantes

El espacio público se estructura de una determinada forma con el fin de poder organizar la vida de los seres hablantes. Las sociedades se van configurando a través de la participación de los sujetos en distintas esferas. Desde Aristóteles se asociaba al espacio público como el espacio donde se desarrolla la política, y el espacio privado como el lugar donde se articulan las relaciones económicas.

La diferencia radica en la lógica discursiva que va entramando los discursos en un espacio y en el otro. En el espacio público las posiciones subjetivas que se van tomando a través del discurso son basadas en el hecho de la pertenencia del sujeto en función de su situación de ciudadano, configurándose e hilvanándose con la idea de lo común. Es donde se dan relaciones de tipo políticas, es donde se forma la opinión pública y donde se puede llegar a ser libre. En cambio en el espacio privado, se desarrollan posiciones subjetivas en función de intereses particulares.

Arendt (2009) habla de la relación entre las esferas de lo público y lo privado y como

en la modernidad esta relación se fue transformando, sostiene que “el enorme enriquecimiento de la esfera privada a través del individualismo moderno” (Arendt, 2009, p. 49). En las sociedades actuales hay un clara deterioro de la política primando la economía, en términos de economía política (Rodríguez Giménez, 2014). Lo privado prima por sobre lo público, siendo esto una clara marca del desarrollo de la clase burguesa.

Entre la relación de lo público con lo privado, Arendt (2009) sostiene que la esfera de lo privado es un recorte, un cierto espacio dentro de la esfera de lo público, que cobra particular importancia y supremacía en la modernidad al configurarse como un espacio de acumulación, es decir un espacio donde aparece y se desarrolla la idea de propiedad. Se puede ver cómo el cuerpo no escapa, y muestra y demuestra cómo la esfera de lo público y la esfera de lo privado entran en una indistinción.

En relación a la urbanización y el cuerpo, en el texto Sennett (2000), se puede rastrear cómo el cuerpo individual establece relaciones con la estructura de las ciudades. A través del análisis del autor, se puede ver como se piensa la ciudad como un cuerpo, con sus órganos, sus producciones, circulaciones, y consumos. La urbanización entra en el terreno de la articulación de lo público con lo privado. Se hace entrar a la ciudad en tanto cuerpo en correlación con las urgencias del momento.

El entorno social constituye las vivencias corporales de la población. El espacio público es donde se imparten las acciones gubernamentales, donde se despliegan los dispositivos políticos a implementar diagramados específicamente a partir de determinadas urgencias históricas. El espacio público es un territorio mensurable en el cual se aplican las políticas concretamente. Se aplican dispositivos con el fin de democratizar saberes a la población, en tanto contingente de individuos que habitan un territorio determinado.

El cuerpo es reducido al mero organismo, es el territorio biopolítico, ubicándolo como asunto central de la biopolítica. El cuerpo es reducido a un organismo estadísticamente administrado y normalizado, y es a partir de esto que el cuerpo es pensado mínimamente político. Es a través del dispositivo biopolítico donde se minimiza el espacio para la contingencia de los cuerpos hablantes de los seres hablantes.

II.IV - Cuerpo y Organismo: ¿distinción o indistinción?

Conceptualizar el cuerpo no es tarea fácil. Hay una relación estructural entre la cultura y el cuerpo, y en tal sentido es que sin cultura, no hay cuerpo. La relación cuerpo y cultura es una relación que se da y se vive de forma espontánea. En este sentido, hay una constante circulación de representaciones del cuerpo determinadas culturalmente. Lo que se materializan son mediaciones con el cuerpo. El cuerpo es el espacio donde se inscriben los significados. Este se puede entender como una construcción de sentido, por lo tanto, en tanto configuración de sentido parece necesario significar la construcción misma.

La esfera de representaciones políticas en las cuales está inmerso el sujeto, influye en la constitución de los cuerpos. El entorno social desestructura y reestructura los cuerpos. La política en tanto sistema de representaciones atraviesa y constituye las corporalidades, estableciendo organizaciones corpóreas. El cuerpo pasa a ser el objeto de poder, siendo configurado como sitio de intervención de la actividad política, depositando normas, estableciendo determinados tipos de conductas, organizando y administrándolo para su conservación, intentando buscar el “bienestar” en términos orgánicos de los gobernados.

Foucault (2007) nos habla de que la biopolítica es el poder que se ejerce sobre la vida, y tiene su objetivo (y objeto) el cuerpo. El cuerpo es el objeto de intervención de todo discurso. Consideramos a la educación física como uno de los discursos que constituyen el cuerpo. La gubernamentalidad es una estrategia sofisticada del ejercicio del poder y esta se lleva a cabo a través de un conjunto de acciones específicamente determinadas. Foucault (1976) plantea que en la modernidad se instaura toda una tecnología política del cuerpo legitimada por la lógica de la racionalidad científica. El cuerpo como objeto del poder, se lo moldea, controla, utilizándolo como instrumento con el cual se sostiene y perpetúa el orden social. Se naturalizan los comportamientos sociales; se gobiernan los cuerpos para gobernar las voluntades. El cuerpo físico es el que se hilvana con el poder.

Rodríguez Giménez (2014) establece una distinción teórica entre el cuerpo y el organismo. Por un lado, la política, el cuerpo en tanto lugar de historias, de subjetividades, contingente, es decir, político. Por otro lado, el organismo es del orden de lo biológico, biomédico, donde se desarrolla lo económico.

La distinción entre cuerpo y organismo supone una recuperación del cuerpo distinta a la habitual; no se trata de encontrar un lugar para aquello que el intelectualismo habría sepultado, sino de una recuperación política del cuerpo, es decir, una recuperación del cuerpo hablante de los seres hablantes. (Rodríguez Giménez, 2014, p. 5)

Hay cuerpo en la medida de que hay palabra, por lo tanto, el cuerpo está constituido por la contingencia y por el equívoco. El cuerpo, tomado por el campo del Otro es donde se hace evidente la no linealidad en el lenguaje. Hay indeterminaciones tanto semánticas como conceptuales.

si el organismo es “lo vivo”, el cuerpo adviene allí donde lo vivo es tomado en el campo del Otro, el momento en el que la dialéctica del significante hace su intervención allí donde sólo había la biología y su correlato en la necesidad (Lacan, 2006; Leite, 2000). (Rodríguez Giménez, 2014, p. 5)

Siguiendo con ideas del trabajo mencionado de Rodríguez Giménez, el autor plantea la ponderación del organismo por sobre el cuerpo en las sociedades contemporánea. Determinados saberes culturales en relación a la ponderación del organismo circulan en las sociedades modernas.

A través del concepto de biopolítica de Foucault, se puede ver como la vida biológica tiene efectos sobre la política. A través del modelo biopolítico, se puede ver como prima la gestión de organismos. La población es atravesada por una serie de instituciones y discursos que despliegan toda una serie de estructuras de significados. Se transmiten signos, con el fin de mantener cierta unión, orden, y homogeneidad. Estas instituciones tienen por objeto el cuerpo, el gobierno del cuerpo. El discurso gubernamental se basa en producir y mantener un orden en la población. En cuanto al cuerpo en la modernidad, Rodríguez Giménez plantea:

En tanto, el cuerpo es objeto de un saber, operan sobre él, definiéndolo, en fin, produciéndolo en su materialidad. Esta producción tiene, en nuestra época y para el mundo occidental, algunas características históricamente constituidas que es necesario mencionar: la hegemonía del capitalismo, el predominio de una perspectiva positivista, la instrumentalización de la razón (Rodríguez Giménez, 2007, p. 15).

Se puede ver la relación entre cuerpo y organismo como una relación entre economía y política, entre lo público y lo privado. Lo que hay entre el cuerpo y el organismo más que una distinción, es una indistinción. No se puede pensar en términos materiales como algo separado. Desde esta perspectiva, el cuerpo es una unidad irreductible.

Estas relaciones están social e históricamente determinadas y es en la política, en tanto discurso, que en cada momento particular circulan determinados enunciados y no otros. Hay una ponderación de determinada perspectiva por sobre otras. Principios de racionalidad, positivismo, empirismo y economía priman en las sociedades modernas, determinando y configurando las políticas públicas.

II.V - Educación Física: entre lo físico y lo corporal

Al definir la educación física (EF a partir de ahora) se nos presentan una serie de problemas que se desprenden del plano de lo epistémico, teórico, práctico, y conceptual. La EF no es una ciencia, es una disciplina, ya que no cumple con los estatutos para ser considerada como tal. Otra característica dentro del plano epistemológico es el hecho de no tener objeto de estudio propio. Como disciplina, se constituye tanto de lo cuantitativo como de lo cualitativo.

En tanto área de conocimiento, es atravesada por saberes de otras disciplinas y ciencias. Las ciencias biomédicas marcaron una hegemonía histórica teniendo consecuencias en la EF, en tanto práctica pedagógica de intervención inmediata (Bratch, 1996). Las ciencias positivistas centran su atención en el rendimiento óptimo de los organismos, estructurándose a partir de modelos estímulo-respuesta. Es en relación a ésta linealidad que se posiciona a la EF como un medio que garantice la preservación y funcionalidad de los organismos.

En particular en Uruguay, tomando como referencia la investigación *La cultura física en el proyecto moderno uruguayo* (Goitía, Peri, Rodríguez Giménez, 1999), se llevó a cabo un análisis del rol que tuvo la EF en el proceso civilizador del estado-nación en Uruguay a principios del s. XX, los autores sostienen que:

Cuando se intenta legitimar el valor de la Educación Física un elemento vertebrador es el área médica. En 1910, Romero Brest afirma que “la Educación Física ha marchado siempre paralelamente con las ciencias biológicas, en las cuales ha debido apoyarse

con preferencia y de una manera indefectible" y que los principios de esta "ocupan todo el proceso de metodización verdadera de la gimnasia y su aplicación escolar como acto que tiene bases científicas, distintas del empirismo popular". (Brest, R.1911 en Goitía, Peri, Rodríguez Giménez, 1999, p. 69)

Este proceso de modernización tenía como objeto preparar a la población para obtener una masa productiva que colabore con los intereses económicos y atienda las demandas del capitalismo, dejando atrás al cuerpo enfermo e improductivo, emergiendo de esta manera una visión instrumental del cuerpo moderno. Se comienzan hacer circular discursos de tinte higienista⁶ sustentados por los saberes de la medicina en términos de rendimiento:

dice en una conferencia de maestros de Montevideo en 1909: la gimnasia o cultura corporal debe considerarse "como un acto de higiene dentro de la vida escolar (...) empleando un agente que unido a los otros correspondientes, en vez de miserias fisiológicas, puedan dar al Mundo y a nuestra Patria hombres y mujeres útiles (1911, Educación Física y Manual de Gimnasia Escolar en Goitía, Peri, Rodríguez Giménez, 1999, p. 70).

La EF tuvo un rol en tanto dispositivo en el proceso de consolidación del estado-nación, forjándose como tal a partir de fines higienistas. El objetivo era la constitución de cuerpos sanos, siendo solidario con el desarrollo del Uruguay moderno. El higienismo es un saber que opera en la EF en tanto disciplina.

En el año 2006 es que se materializa el pasaje del ISEF a la Udelar⁷, disparando a partir de este hecho que la EF en el ISEF se reconfigure a nivel teórico y se le empieza a dar lugar a su desarrollo académico universitario, acompañando el proceso de institucionalización universitaria de la EF. Es a partir de esto que se comienzan a tensionar los supuestos que se desprenden de las ciencias biomédicas que históricamente han constituido a la EF.

Planteada la problemática de la EF en tanto disciplina, para Bracht (1996), es necesario primero despejarnos de lo que queremos que la EF sea para poder empezar a pensar una posible teoría que le pertenezca y le dé sentido a su intervención en la escuela y en la sociedad en general.

⁶ A fines del siglo XIX en Uruguay la medicalización del cuerpo comienza a gestarse, con el objeto de civilizar a la población. Se despliegan todo una serie de discursos donde el saber de la medicina enmarca qué era lo apropiado para preservar y fortalecer el cuerpo (Barrán, J.P., 1995).

⁷ El ISEF en el año 2006, luego aproximadamente dos décadas de reestructuración tanto académica como institucional, se materializa el pasaje a la órbita de la Universidad de la República.

Un posible camino hacia la resolución de tal problemática en términos epistemológicos y en relación a su sentido, es la propuesta que realiza Crisorio. El autor resignifica la EF por la de Educación Corporal (a partir de ahora EC). El autor plantea romper con el hecho de que el cuerpo natural sea el objeto a conocer, el cual “mantiene la acción humana dentro de los límites de determinadas posibilidades anatómicas y fisiológicas, a su configuración biológica como sustrato preexistente a un sujeto entendido como su epifenómeno” (Crisorio, 2015b, p. 11).

El adjetivo física se estructura a partir del pensamiento occidental el cual concibe al cuerpo como algo orgánico, dado, innato que es propio del orden natural y el cual tiene un modo determinado de ser que lo constituye. En este sentido, el autor cuestiona la perspectiva que representa al sujeto como dividido o compuesto por dos partes, como un ente que alude a un interior y a un exterior.

Es preciso aquí destacar como dice Crisorio, citando a LéviStrauss que:

las concepciones racistas también ven al hombre como producto de su cuerpo, en lugar de advertir que es el hombre quien siempre y en todo lugar sabe hacer de su cuerpo un producto de sus técnicas y de sus actuaciones (cf. LéviStrauss, 1971, p. 16, en Crisorio, 2015b, p. 12).

Por lo tanto la EC al excluir del objeto a conocer al cuerpo en su génesis como algo natural, lo posiciona como producto de la cultura y de la historia, componentes en los cuales Crisorio propone indagar y en donde el adjetivo física pierde sentido. La EC cuando menciona al cuerpo refiere a “las prácticas históricas, por ende políticas, que toman por objeto al cuerpo” (2015b, p. 12).

Esta propuesta de educación no reconoce al sujeto con el individuo, persona o ente que refiera a una unidad, sino que:

trata de un sujeto producto del discurso y no de un individuo con un aparato psíquico propio, separado del otro, cuya representación remite siempre aun dentro del cuerpo. El sujeto es efecto de un discurso. El sujeto embraga en el cuerpo” (cf. Lacan, 1977, p. 124) se articula a un cuerpo, no está dentro de él ni determinado por él. (Crisorio, 2015b, p. 14)

Desde esta perspectiva, el sujeto y el cuerpo humano se fundan en el orden simbólico, separando lo humano del mundo animal. Prima lo discursivo en la constitución del sujeto. A su vez el autor propone excluir de la educación las teorías psicológicas contemporáneas, tales

como la del yo, el lugar de la conciencia y la evolución concebida como el trayecto donde acontece la conciencia. Es innegable el crecimiento y decrecimiento orgánico pero el sujeto de la EC queda por fuera de esta visión desarrollista. “La Educación corporal entiende al cuerpo y al ser humano mismo como constituidos en el orden simbólico” (Crisorio, 2015b, p. 12). Y en este sentido, el sujeto pasa a ser un “sujeto lógico, cuya materialidad es discursiva, en correspondencia con la materialidad discursiva del cuerpo que postula”. (Crisorio, 2015b, p. 14).

Por lo antes mencionado es necesario repensar este modelo de educación, procurando tensionar y problematizar conceptualmente los vínculos teoría - práctica, enseñanza - aprendizaje, educador-educando, entre otros. La EC emplea y opta por teorías conformadas en otros campos utilizandolas como instrumentos, pero no como sustentos para la aplicación en su propio campo. En lo que refiere a la enseñanza y aprendizaje, en esta línea de pensamiento no se encuentra correspondencia entre ambos, lo que es enseñado no necesariamente será aprendido y lo que puede llegar a ser aprendido no tiene porque haber sido enseñado. Esto no quiere decir que el sujeto para aprender pueda prescindir del docente, sino comprender que un proceso no es efecto del otro, que no existe una relación lineal entre ellos y que a su vez está implicada en estos procesos la ambigüedad del lenguaje, su carácter opaco y no lineal. Esto se debe a la contingencia de la relación entre significante y significado. Hay una no linealidad, el sujeto entra en signo estableciendo una relación contingente con el significante, “sujeto como producto de una articulación significativa” (Crisorio, 2015b, p. 13). Esto hace referencia la fórmula planteada por Lacan en el Seminario XIV, “el significante es lo que representa a un sujeto para otro significante” (Lacan, 1966-1967, p. 11). O, en otras palabras, el sujeto es el intervalo entre dos significantes.

A partir de lo antes expuesto la EC rechaza el legado de la EF del s.XIX, la cual configura la práctica educativa en la actualidad. Debido a esto procura introducir en el campo: la defisicalización del cuerpo humano, el lenguaje como práctica y no como representación, el inconsciente como discurso del Otro y no como represión de representaciones, la primacía del Otro como constitutivo y constituyente del sujeto, la tarea de dar y crear sentido. (Crisorio, 2015b, p. 17)

Como última apreciación a la EC, con el objetivo de dejar abierta la necesaria discusión académica sobre la educación de los cuerpos. Tomando como referencia la obra de Milstein y Mendes *La escuela en el cuerpo* recogemos la siguiente afirmación, “sostenemos

que el trabajo pedagógico con alumnos implica siempre un trabajo con y en el cuerpo” (Milstein y Mendes, 1999, p. 16). Esto hace pensar que el concepto de EC conlleva algo del orden de lo redundante. De la obra de los autores, se puede ver como cuando hablamos de educación, hablamos siempre de EC, ya que el cuerpo no se puede excluir de tales prácticas.

II.VI - Deporte como construcción histórica y social

Debido al carácter polisémico de la palabra deporte resulta necesario mencionar de manera breve su origen y transformación histórica, y en tal ejercicio tratar de materializar una posible conceptualización que contemple el fenómeno deporte. En tanto fenómeno social, conceptualizar el deporte trae aparejado cierta complejidad. Coincidiendo con Bourdieu, el autor establece una relación entre el deporte y la sociedad:

La historia del deporte es relativamente autónoma, y aunque está marcada por los grandes acontecimientos de la historia económica y política, tiene su propio ritmo, sus leyes de evolución y sus crisis, en pocas palabras, su cronología específica. (Bourdieu, 1990, p. 194)

Rastreando el origen y proceso histórico-social que llevó a la conformación del deporte, Norbert Elias y Eric Dunning (1992) en su obra *Deporte y ocio en el proceso de civilización* ubican el surgimiento del deporte en Inglaterra en el siglo XVIII. Desde una perspectiva sociológica particular, en la cual a través de las nociones de proceso civilizatorio y configuración, se estudian como se va configurando los vínculos sociales y sus fenómenos. La configuración apunta a establecer una perspectiva relacional, entre, por un lado, una supremacía de la estructura por sobre los individuos, y por otro lado, a la inversa, una sociología que pondera lo individual por sobre la estructura. En este sentido, es que el concepto configuración “fue creado expresamente para ir más allá de la polarización confusa en la cual las teorías sociológicas colocan al ‘individuo’ por encima de la sociedad, o bien, colocan a la ‘sociedad’ por encima del individuo” (Elias, 1991, 165, en Toledo Ortiz, 2015, p. 216).

En Inglaterra, en el siglo XVIII en plena transformación tanto política, social como económica, es que surge el deporte moderno, en un intento de establecer cierta oferta a los grupos gobernantes de la época como medio para minimizar la violencia y las disputas entre

sus fracciones, disponiendo así de un nuevo modelo de enfrentamiento pasivo y reglado, apaciguando tensiones provocadas por las disputas del poder.

Comienzan a surgir los clubs como lugares de encuentro tanto para espectadores como para participantes. Estos fueron conformados por caballeros que instauran las competencias a nivel local y en territorios vecinos. De esta manera surge la necesidad de homogeneizar la práctica del juego, estableciendo un modo particular de acordar y construir una serie de reglas objetivas. Se apuntó a la creación de reglamentos con el objeto de expandir el modelo a ser reproducido y practicado, siendo necesario un organismo que supervise el cumplimiento de las normas pactadas.

El deporte comienza a impartirse en las escuelas donde asisten los hijos de la alta burguesía y la aristocracia, transformando el sentido de los juegos populares precedentes del deporte, los cuales continuaban siendo practicados en otros espacios por fuera de las escuelas elitistas. Como sostiene Bourdieu “se puede decir que los corporales de la “élite” quedan aislados de los acontecimientos sociales ordinarios con los cuales seguían asociados los juegos populares” (Bourdieu, 1990, p. 197).

El deporte se expande y profesionaliza sustentandose a partir de diferentes estratos sociales, en donde las clases altas comienzan a reproducir una moral y una estética particular marcando cierta distancia con el deporte del proletariado. Se instaura un tipo de práctica deportiva con un código de conductas y valores que reproducen el estilo de vida propio de cada clase. Según Brohm “El deporte no es una institución homogénea sino una práctica de clase” (Brohm, 1993, p. 47). Hay cuestiones de clase que configuran el fenómeno deporte. Para el proletariado, en los deportes se pone en juego la fuerza, donde existe el contacto corporal con diferentes intensidades (dentro ciertos márgenes), constituyendo el cuerpo como un instrumento. En cambio, los deportes burgueses muestran una estética particular refinada, la primacía de la técnica, escaso uso de la fuerza y el contacto corporal, como el tenis, golf o el polo. Bourdieu lo analizó empíricamente en su obra *La Distinción* (2012).

El autor a partir de uno de los conceptos claves de su teoría sociológica, el habitus, describe cómo los sujetos perciben, se insertan y actúan en el mundo social a partir de esquemas o estructuras constituidas históricamente en un contexto en particular, configuradas en un entorno social caracterizado por un tipo de condición de clase las cuales producen al habitus. Este es producto de cómo un determinado tipo de clase conforma y organiza su entorno, tanto a nivel afectivo como físico. Los sujetos inmersos en este contexto social

adquieren un conjunto de disposiciones que configuran a determinada clase. Estas condiciones de existencia ordenan y normalizan las prácticas de sus integrantes, contribuyendo de esta manera a la reproducción de su clase.

El habitus se podría definir como una práctica objetivamente claseable, el cual se constituye por representaciones que estructuran maneras de pensar y actuar. En tanto productor social se podría decir que determinadas prácticas deportivas definen el habitus que estructura y reproduce determinada condición de clase.

Un nuevo modelo de práctica corporal se impone a través de los ideales deportivos, influenciada por las reglas del mercado, como la aparición del récord como logro cuantificable, la preparación del cuerpo como un medio al servicio de los resultados y cómo invertir el tiempo fuera del trabajo bajo criterios racionales. En este camino es que “El deporte es consecuencia del desarrollo de las fuerzas productivas capitalistas” (Brohm, 1993, p. 48).

Este acontecimiento tiene como resultado el desvanecimiento del carácter lúdico y recreativo del que tenían las antiguas maneras de los juegos populares, convirtiéndose así en nuevas prácticas deportivas guiadas hacia la competición y el éxito como fin supremo. Los procesos de sistematización, racionalización, metodologización, planificación y pedagogización colonizaron el deporte, desestructurando y estructurando, forjando de esta manera una nueva práctica corporal, configurada por otra serie de significados.

En la actualidad es difícil identificar en qué momento o qué fenómenos sociales hicieron que se pueda hablar deporte y no de juego. Hoy en día podemos hablar de un deporte configurado por su propia lógica, con sus reglas, sus instituciones con el registro de récords y hazañas deportivas. Otra cuestión de relevancia, es la mercantilización del deporte. El deporte es configurado como una mercancía, que como producto se coloca en el mercado, y en tanto producto, se consume. Sumado a este proceso de mercantilización, se crean mercancías destinadas al consumo relacionadas con el fenómeno deporte.

En el deporte en tanto espectáculo surgen los espectadores o fans, los cuales participan desde sus hogares a través de los medios de comunicación o de asistir a las megas estructuras que reciben a participantes pasivos en términos de movimiento.

Se deja entrever que existen prácticas corporales que producen y representan a determinadas clases sociales constituyendo una lucha por la imposición del cuerpo aprobado socialmente. Bourdieu sostiene:

El campo de las prácticas deportivas es sede de luchas, donde está en juego, entre otras cosas, el monopolio para imponer la definición legítima de la actividad deportiva y de su función legítima; amateurismo contra profesionalismo, deporte-práctica contra deporte-espectáculo, deporte distinguido de élite- y deporte popular- de masas-, etcétera; así mismo el campo en sí está inserto en el campo de las luchas por la definición del cuerpo legítimo y del uso legítimo del cuerpo. (Bourdieu, 1990, p. 200)

La lucha por la imposición de una clase particular se centra en el cómo, en la manera en que se usa el cuerpo de un modo u otro, primando el cuerpo deportivo, es en esa lucha entre las fracciones de la clase dominante y las demás clases sociales por el uso legítimo del cuerpo. Las desigualdades configuran al fenómeno deporte en tanto territorio simbólico. El deporte es estructurado por representaciones de lo social.

II.VII - Actividad física: cuestión orgánica

Cuando nos referimos a actividad física(a partir de ahora AF) se encuentra un profundo vínculo con los saberes que atraviesan a la EF. Con el fin de esclarecer los significados subyacentes en estos conceptos y comprender cómo operan en la EF, resulta necesario descomponer, tensionar y analizar estas nociones que son utilizadas y circulan en el campo de la EF.

Esta expresión se constituye a partir de la concepción científica, de naturaleza positivista del siglo XIX, en la cual subyace que el conocimiento se constituye en la experiencia, obteniéndose a partir de los sentidos. Se gesta una concepción naturalista del cuerpo entendido como sustancia dada y extensa. El cuerpo se concibe a partir los saberes médicos, configurándose de esta manera una distribución particular de estos, donde el cuerpo es representado desde lo físico-fisiológico. El foco a partir de esta concepción es el rendimiento orgánico.

La ambigüedad que enmarca la palabra actividad y los límites que impone el adjetivo física tiene como consecuencia reducir “el cuerpo al organismo, lo humano a lo biológico” (Crisorio, 2015a, p. 27).

En este contexto se establece como indispensable para los estados nación, el ocuparse de la estabilidad de la vida biológicamente pensada, siendo el hombre introducido en un disciplinamiento del cuerpo el cual pueda “asegurar la inserción controlada de los cuerpos en

el aparato productivo y para ajustar los fenómenos... de la población a los procesos económicos en el desarrollo del capitalismo” (Foucault, 1995, p. 170 en Crisorio, p. 28) del cual se desprende el cuerpo instrumento, pieza clave en el lógica de la producción. A partir de estos dispositivos de control y homogeneización de la masa productiva se propuso tener como producto cuerpos económicamente eficientes y políticamente sumisos.

La EF ha tenido como objeto ocuparse de los asuntos del cuerpo, teniendo el propósito de difundir y poner en práctica el ejercicio y la AF a todos los ciudadanos, democratizando una manera de concebir y usar el cuerpo

De estos discursos en términos de salud que constituyen al cuerpo se observa una tendencia hacia el control de lo orgánico, reduccionismo que concibe lo corporal como un conjunto de variables y parámetros medibles a administrar y controlar. Hay subyacentemente cierta necesidad de estabilidad, poniendo así límites sobre lo que se dice que es o debe ser el cuerpo.

Por lo tanto se deja entrever que la AF refiere a una concepción organicista del cuerpo y de la EF, teniendo como fin promover el movimiento sistematizado, mejorando el componente biológico (orgánico) de los individuos. La AF busca generar hábitos y conductas saludables bajo el movimiento organizado, sustentado por los saberes biomédicos.

El movimiento enunciado sucede dentro de determinados márgenes de volumen-intensidad, colaborando de esta manera a mejorar la calidad de vida en términos de salud, ausencia de enfermedad y vitalidad de las personas. El resultado buscado mediante la práctica de ésta es preservar y optimizar las funciones del organismo, evitando así el sedentarismo y los factores de riesgo que atentan contra él. La población estadísticamente organizada es una preocupación que estructura a la AF.

III - Reseña Metodológica

En relación al diseño metodológico se considera que el modelo de investigación cualitativo es el más pertinente para el abordaje del problema de investigación presentado. Nos posicionamos desde la perspectiva de Taylor y Bogdan que definen al modelo cualitativo como “la investigación que produce datos descriptivos; las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Taylor y Bogdan, 1987, p. 20).

En particular, utilizaremos la metodología denominada análisis de contenido. Esta técnica intenta poner de manifiesto sentidos latentes en el documento, apuntando a ir a aquellos lugares que no son visibles de forma explícita. Nos posicionamos desde la perspectiva planteada por Andréu Abela (2000), que construye, desde un análisis histórico, la problematización y conceptualización de los procedimientos llevados a cabo en las técnicas de análisis de contenido cualitativo. El autor hace un corte entre lo que está en el documento de manera lineal y aquello que debe ser explorado desde una técnica específica de análisis de contenido.

Todo contenido de un texto o una imagen pueden ser interpretado de una forma directa y manifiesta o de una forma soterrada de su sentido latente. Por tanto, se puede percibir de un texto o una imagen el contenido manifiesto, obvio, directo que es representación y expresión del sentido que el autor pretende comunicar. Se puede además, percibir un texto, latente oculto, indirecto que se sirve del texto manifiesto como de un instrumento, para expresar el sentido oculto que el autor pretende transmitir. (Andréu Abela, 2000, p. 2)

La técnica de análisis de contenido es definida como una forma de explicar y sistematizar los contenidos de documentos, intentando hacer evidente a través de operaciones analíticas relaciones teóricas no patentes.

Por tanto, pertenecen al campo del análisis de contenido todo el conjunto de técnicas tendentes a explicar y sistematizar el contenido de los mensajes comunicativos de textos, sonidos e imágenes y la expresión de ese contenido con ayuda de indicios cuantificables o no. Todo ello con el objetivo de efectuar deducciones lógicas justificadas concernientes a la fuente – el emisor y su contexto – o eventualmente a sus efectos (Andréu Abela, 2000, p. 4).

Luego de la lectura del documento a analizar, el autor establece una serie de pasos a seguir con el fin de establecer las categorías de análisis para la discusión del documento:

Todo proyecto o plan de investigación mediante la técnica de análisis de contenido ha de distinguir varios elementos o pasos diferentes en su proceso. 1.- Determinar el análisis de contenido cualitativo consiste en un conjunto de técnicas sistemáticas interpretativas del sentido oculto de los textos, objeto o tema de análisis. 2.- Determinar las reglas de codificación. 3.- Determinar el sistema de categorías. 4.- Comprobar la fiabilidad del sistema de codificación-categorización. 5.- Inferencias (Andréu Abela, 2000, p. 11).

Desde esta estructura y a partir del análisis histórico llevado a cabo, es que el autor define al análisis de contenido cualitativo como “un conjunto de técnicas sistemáticas interpretativas del sentido oculto de los textos” (Andréu Abela, 2000, p. 22). Es en este sentido que se apunta a “no sólo se (ha de) circunscribir a la interpretación del *contenido manifiesto del material* analizado sino que debe profundizar en su *contenido latente* y en el *contexto social* donde se desarrolla el mensaje”⁸ (Andréu Abela, 2000, p. 22). El autor plantea que a la hora de establecer las categorías, éstas deben “estar tan cerca del material como sea posible” (Andréu Abela, 2000, p. 23).

Dentro de este paradigma y dado que se investiga un documento, se selecciona como instrumento la técnica de análisis de contenido, a través del cual intentaremos desfragmentar el discurso del documento estableciendo redes de significados que en él operan procurando darles un orden lógico.

Se aborda el documento a través de un análisis que posiciona a éste como una estructura de significado. Se busca elaborar de manera sistemática una interpretación, intentando clarificar qué signos subyacen en el documento. El cometido es evidenciar lo que subyace, lo que no se dice dentro de lo que describe el documento. Estos elementos consideramos están fundados en su enunciación estableciendo una relación conceptual particular.

En el análisis de las materialidades discursivas implicadas en el PNID será necesario tener en cuenta la naturaleza del lenguaje, la presencia de la inconsistencia del signo y el papel del equívoco como elemento estructurante del lenguaje. Se intenta identificar y ubicar redes de significados de lo que se describe y construye en el documento generando así aberturas en su estructura para lograr posibles resignificaciones de este.

⁸ La *cursiva* es nuestra.

De esta manera se llevará a cabo una lectura minuciosa del PNID rastreando y analizando en él componentes que refieren de manera directa o indirecta a los objetivos de la investigación, surgiendo así una batería de datos, los cuales serán estudiados a través de la construcción de categorías. Es en este camino que se propone categorizar los sentidos que operan en esta política pública particular. La elaboración del análisis implica articular tres componentes, tres puntos, los cuales trazan y determinan un plano imaginario: lo que el documento dice, el vínculo con la información presentada teniendo en cuenta al contexto en donde el documento fue producido y el marco teórico de la investigación. Se considera a esta técnica útil desde esta perspectiva, a la hora de investigar acerca de los procesos de construcción de significados en un documento en particular.

IV - Análisis y discusión general

El análisis del contenido será ordenado y sistematizado en función de que los fragmentos seleccionados aporten a la estructuración y constitución de las categorías, estableciendo así una serie de estas, las cuales permitan entrever las redes de significados presentes en el documento.

Categorías de Análisis:

IV.I - El PNID como política pública: gubernamentalización del deporte

En el Plan se lleva a cabo un análisis del estado de situación del deporte en el país, con el fin de recolectar datos, tomados como insumos, para establecer aspectos a abordar y transformar en relación al deporte en clave país. Esto se pretende llevar a cabo a través de estrategias específicas. Se establece la falta y por ende la necesidad de lo que el PNID denomina Sistema Deportivo (SD a partir de ahora). El SD se describe y proyecta como un dispositivo que articule y encauce elementos heterogéneos de diferentes esferas, los cuales procuran la convergencia de las acciones para un eficaz desarrollo del deporte a nivel nacional. El SD es estructurado mediante el entrecruzamiento de la esfera de lo público con la esfera de lo privado, apuntando a articular tanto elementos relacionados con el deporte en el sector público como en el sector privado. El SD es una muestra de la superposición y al mismo tiempo, una indistinción de lo público y lo privado.

Se evidencia la falta de un Sistema deportivo definido -un modelo integrado y eficaz para el deporte-, expresado en una norma jurídica moderna y didáctica, que distribuya claramente las competencias y responsabilidades entre el sector público y el sector privado, establezca los mecanismos formales de coordinación entre ambos, y donde cada institución tenga reconocido su lugar, su papel y su responsabilidad en la progresión de nuestro deporte. (PNID, 2012, p. 113)

Si bien hoy en día hay desplegado cierto dispositivo que planifica el deporte en clave país, no hay un SD claramente definido y sistematizado. Esto se evidencia a partir de la escasa articulación de los potenciales agentes que podrían implicarse en el desarrollo del deporte. Se hace énfasis en instituciones de naturaleza pública y de naturaleza privada, con el

fin de encauzar esfuerzos y hacer converger fuerzas para el desarrollo deportivo nacional. La política pública pasa colonizar nichos de la esfera de lo privado en búsqueda de eficiencia y desarrollo.

Muchas de las medidas a adoptar o a poner en marcha correspondan al ente rector gubernamental, el PNID afecta a los diferentes agentes del Sistema Deportivo uruguayo que, como el de la mayoría de los países, es rico, variado, complejo, con una combinación entre la actuación pública –DINADE e Intendencias, principalmente-, privada asociativa –COU, clubes y federaciones-, o privada comercial. (PNID, 2012, p. 9)

El SD oficiará de dispositivo a nivel nacional, para abordar el deporte, y en consecuencia, establecer un lugar específico a la EF en relación a este, con el fin de potenciar la AF y la práctica deportiva. La naturaleza del SD radica en las relaciones entre las instituciones que componen el Sistema Educativo Formal (SEF) del país, Primaria, Secundaria, Universidad del Trabajo del Uruguay y Universidad.

A nivel terciario, se ve una escasa oferta para la práctica de la EF. La política nacional debería promocionar y potenciar los espacios donde no hay EF, y en donde los hay, establecer las condiciones necesarias para hacer efectiva la AF y la práctica deportiva, apuntando a la apropiación de ésta por parte de la población con el fin de seguir en actividad luego de egresar del SEF.

Se constata que una de las mayores debilidades para promover la actividad física y la práctica deportiva en el país, es la carencia de una política nacional sobre la educación física y el deporte, agravada o reforzada por la inexistencia de una línea común de la Educación Física desde Primaria a Secundaria y UTU. Dicha carencia es extensiva a la falta de promoción de la Educación Física a nivel terciario. (PNID, 2012, p. 92)

El SD debe contemplar todos los contextos donde se desarrolla el deporte. Este es posicionado como la práctica corporal central y se deben establecer las condiciones para su desarrollo. Los ámbitos donde se desarrolla el deporte son el comunitario, el educativo, y el federado (el cual está asociado a la alta competencia). El deporte se debe acoplar a las necesidades y demandas de las personas que lo practiquen en función del ámbito en donde se desarrolle la práctica.

Uruguay necesita un nuevo modelo de articulación y organización de su Sistema Deportivo, que establezca las competencias y relaciones entre los agentes del mismo y

se adapte a las demandas y necesidades de las personas en cada uno de los ámbitos analizados: deporte comunitario para toda la población, educación física y deporte para nuestros estudiantes y medios y condiciones adecuadas para el deporte federado y los deportistas de alta competición. (PNID, 2012, p. 22)

El SD, en tanto marco regulatorio nacional, debería estar por encima de lo político partidario, y enfocarse realmente en el desarrollo del deporte, para efectivizar los esfuerzos de todos los actores implicados en los diferentes ámbitos donde se desarrolla este. Se toma como modelo a seguir algunos países desarrollados, en los cuales se llevaron a cabo políticas nacionales, teniendo como corolario resultados positivos en clave de rendimiento.

La transformación que el deporte ha tenido en este largo período exige un nuevo marco regulatorio que ha sido postergado una y otra vez por la clase política. De la misma manera se reclama desde la dirigencia deportiva un proyecto o una política de Estado hacia el deporte que trascienda la política partidaria y permita el desarrollo de planes a largo plazo. Varios actores institucionales ponen de ejemplo o paradigma a España que luego de la aprobación de la Ley del Deporte se ha destacado ampliamente en el mundo del deporte. “Apuntaron al desarrollo deportivo con objetivos a mediano y largo plazo y arrasaron con todo... Y eso habla de una organización de base para el desarrollo deportivo que acá no le damos importancia. Nuestros deportistas son como flores silvestres”. (PNID, 2012, p. 106)

El gobierno es posicionado como la institución encargada de gestionar el deporte, el deporte es un asunto gubernamental, y el objetivo es lograr un mayor alcance. Según el Plan es el gobierno mismo el que debería aplicar una visión sistémica del deporte y de sus instituciones asociadas de diversas maneras a él. Se busca un proyecto común entre todos los actores implicados.

no existe una visión sistémica del deporte y las diferentes instituciones que hacen deporte actúan compartimentadas y desarticuladas. Se hace deporte en la escuela, en los colegios privados, pero no hay ninguna relación con el deporte federativo, con el club o con la plaza de deportes y de éstos con la escuela municipal de iniciación deportiva. El gran desafío en la gestión gubernamental del deporte pasaría por lograr engarzar a todos en un proyecto común, respetando los objetivos específicos de cada institución. (PNID, 2012, p. 107)

IV.II - Configuración del deporte: entre la competencia y la salud

El deporte en el Plan se desdobra en dos acepciones. Por un lado, el deporte reglado, de competición, organizado y con la clara intención de una búsqueda de resultados. Estas dimensiones constituyen al deporte competencia. Por otro lado, el deporte como medio para la mejora de la salud, la socialización, educación, diversión y recreación. Estos fines son del orden de lo higienista, asociado a la mejora de la calidad del vida. El gobierno se plantea abordar y se preocupa por la vida de la población. El deporte se constituye por el higienismo y la competencia.

El concepto “deporte” con la doble acepción que, desde hace muchos años, es la reconocida social, política y técnicamente en los países deportivamente desarrollados: la acepción tradicional que tiene que ver con el deporte reglado, de competición, organizado y de búsqueda de resultados...pero también la significación, cada vez más importante, que se orienta a la práctica de la actividad física y el deporte como un medio de mejora de la salud, de socialización, educación, diversión y recreación y, en definitiva, mejora de la calidad de vida de los uruguayos y uruguayas. (PNID, 2012, p. 9)

Más allá de la no problematización del fenómeno deporte en tanto fenómeno histórico-social, en el Plan se puede ver cómo se posiciona al deporte como un fenómeno con cierto movimiento. “El deporte es una realidad social cambiante y, como tal, las personas que lo dirigen deben adaptarse a las nuevas realidades y exigencias, técnicas y de gestión.” (PNID, 2012, p. 25). En este fragmento, se distingue como el Plan intenta dar lugar a cierta variabilidad del deporte, en sus dimensiones técnicas y de gestión. Hay cierta carácter de proceso de lo deportivo en clave social.

Se deja entrever cómo la propuesta de las prácticas deportivas en los espacios comunitarios intenta buscar fines que abordan ciertos aspectos de lo social, por fuera de lo competitivo. Se busca abordar una problemática de exclusión presente en la sociedad que responde a cuestiones de clases sociales. El deporte es posicionado como un espacio donde las clases sociales se “igualan”. Se observa como en lo comunitario emerge cierta dimensión social en el deporte. El deporte comunitario como punto de encuentro entre clases sociales, en tanto dispositivo que equilibra el desbalance social, logrando momentáneamente equiparar las desigualdades existentes entre clases sociales, situando a ciudadanos de diferentes estratos en

una situación de igualdad social y de integración. De esta manera se vincula la práctica deportiva con los diferentes estratos sociales, en búsqueda de una democratización de los saberes culturales en espacios comunitarios. El deporte con un carácter lúdico y social es el que desarrolla en el espacio público, como las calles de la ciudad o las playas.

En el siguiente fragmento, se puede ver como el deporte en el espacio comunitario tiene un componente lúdico. La dimensión de el juego en el deporte se ve como motivación para realizar la práctica deportiva. El deporte es descrito como un lenguaje universal, dejando entrever cómo el deporte tiene sus propios significados, sus signos, que lo distinguen de cualquier otra práctica corporal. Hay cierta relación estructural entre lo lúdico y el deporte.

La práctica deportiva se ha convertido en una herramienta de inclusión y cohesión social en muchos países: el deporte es un lenguaje universal; representa un elemento de sociabilidad y de inclusión excepcional; su componente de juego supone una motivación extraordinaria de participación en poblaciones desfavorecidas. Y los terrenos de juego formales –o las calles de las poblaciones cuando hay una carrera pedestre popular, o las playas cuando se pueblan de personas haciendo “deporte” – son espacios donde las clases sociales se igualan, al menos temporalmente. (PNID, 2012, p. 25)

La AF, la EF y el ejercicio físico son colocados al servicio del desarrollo del deporte. Circula una intención de forjar los caminos y medios para que la población acceda a la práctica del deporte a lo largo de todo el PNID. Se especifican metodologías a través de la categorización de la población para hacer circular la práctica deportiva. La preocupación por parte del estado es que el deporte llegue a los espacios comunitarios, educativos y competitivos, de manera articulada. El deporte pasa a ser pensado en clave democrática.

En el deporte como competencia, se establece una comparación con los denominados países desarrollados en términos deportivos. Se entiende como países deportivamente desarrollados a aquellos que brindan una oferta adecuada para abarcar las necesidades de la población, tanto a nivel de rendimiento, como educativo y comunitario.

Se hace notar cómo el deporte contiene y se concibe por ciertos valores que lo definen como tal. El esfuerzo, la disciplina, respeto a las reglas, juego limpio, solidaridad y tolerancia son al mismo tiempo valores que constituyen la democracia. Son saberes culturales a democratizar a través del deporte. El deporte y la democracia pasan a tener una relación estructural.

La práctica deportiva tiene como hábitos subyacentes los patrones motores básicos, las reglas, el trabajo en equipo, y valores morales. Estos son los hábitos que constituyen el deporte, y deberían ser el objetivo a democratizar a través de la práctica deportiva en particular en la infancia y la adolescencia.

una acción estratégica específica tiene que ver con el sector de la infancia y adolescencia, que es, realmente, donde se adquieren los hábitos de práctica deportiva para el futuro, donde se adquieren los patrones motores básicos, donde se aprenden los fundamentos básicos de los deportes reglados, donde se trabaja en equipo y donde empiezan a forjarse los valores que la práctica deportiva conlleva: el esfuerzo, la disciplina, el respeto a reglas libremente aceptadas, el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el progreso individual o colectivo a través de la constancia... Esos son valores fundamentales en una sociedad democrática que pueden tener en el deporte –y siempre con un docente implicado – la mejor escuela. (PNID, 2012, p. 23)

En el PNID se distingue cómo se posiciona al deporte como un instrumento. El deporte tiene una naturaleza instrumental. El deporte se estabiliza, se congela y no se lo problematiza. Se hace un recorte arbitrario del fenómeno en aquellos elementos que se consideran de relevancia. Se hace énfasis en los elementos del deporte en términos de eficiencia y eficacia. Prima una concepción instrumentalista del deporte, dándole un lugar, un medio para alcanzar determinados fines.

El deporte como saber cultural es reducido a su dimensión práctica. Se democratiza un modelo de deporte particular, constituyendo una estructura que se monta a través de la implementación y articulación de valores (componente social), sumado a patrones motores y fundamentos básicos (componente técnico). El deporte es constituido a través de una dimensión social y de una dimensión técnica.

IV.II - Dimensiones del deporte: Lo comunitario, lo educativo y lo competitivo

El deporte empieza a desdoblarse en diferentes dimensiones, que intentan abarcar ciertos espacios de interés por parte del estado para expandir saberes culturales seleccionados para ser democratizados. El deporte se considera como un bien a democratizar. Se apunta a una expansión del deporte a toda la población, intentando que la práctica deportiva sea de carácter masivo. La población es categorizada en tres grandes sectores para la deportivización

de ésta, el deporte educativo, el deporte comunitario, y el deporte competitivo. De este modo se lleva a cabo un proceso de resignificación del fenómeno para su acceso a él en función de las características de la población objetivo.

El deporte comunitario, que refiere a la práctica del conjunto de la población uruguaya. La educación física y el deporte en el sistema educativo, asociado a la práctica en la edad escolar. El deporte federado, de competencia y alto rendimiento, como máxima expresión del hecho deportivo organizado, tradicional y convencional. (PNID, 2012, p. 15)

El Plan realiza un corte en el deporte comunitario el cual se inscribe por fuera del SEF y de lo competitivo. En el ámbito comunitario se deportiviza la población con el fin de buscar una mejora en su salud. En este plano, no importa la relación de cada uno con el deporte, si no de la población con el deporte. La población pensada como cuerpo contingente de individuos que realizan la práctica deportiva con fines higienistas.

El deporte educativo es el que se desarrolla en el SEF. Se puede ver como hay una cierta deportivización de las prácticas corporales en el sistema educativo. Las prácticas corporales convergen en el deporte, y tienen entre sus cometidos la apropiación de estas prácticas luego de egresar del SEF.

El deporte federado se constituye por la competencia y el alto rendimiento. Y es en este sentido, que se maximiza lo organizacional, la tradición y lo convencional. El SD debe estar en íntima relación con las demandas y necesidades de las personas. Se busca una nueva organización del SD, a través de la cual se busca instaurar puentes entre diferentes instituciones que actúan en el deporte nacional. El SD se debe adaptar en las dimensiones que se desdobra el deporte, estableciendo las condiciones para el desarrollo del deporte nacional.

IV.II.I - La dimensión comunitaria del deporte: el espacio público en el PNID

En la población uruguaya hay un bajo índice de AF y de práctica deportiva. Comparando distintos sectores de la población, los datos construidos por la Encuesta Continua de Hogares demuestran al menos tres tipos claros de inequidades: de género, de clase, y de aquella entre el sector urbano y rural. El Plan utiliza y legitima los datos brindados por la Encuesta Continua de Hogares. No existe una clara descripción de la construcción y configuración de las categorías usadas por la mencionada encuesta a través de las cuales se

construyen las cifras. Las categorías como sedentarismo, personas de ingresos altos y bajos, población urbana y población rural no son objeto de construcción en sí mismas, sino que son utilizadas para representar y clasificar a la población del país. Estas poblaciones según el Plan deberían tomar conciencia de las desventajas del sedentarismo y empezar a realizar AF, con el fin de obtener una mejor calidad de vida, de maximizar el bienestar físico, logrando contrarrestar enfermedades que atentan contra el cuerpo. El deporte comunitario tiene una estrecha relación con la salud y el bienestar de los organismos.

A pesar de los avances, nuestro país posee todavía un bajo índice de actividad física y práctica deportiva, tanto en la práctica deportiva general del ciudadano, como en la práctica de la población infantil y adolescente... La práctica deportiva de los uruguayos presenta, además de las desigualdades entre las diferentes franjas etarias, tres grandes inequidades: la inequidad de género –la práctica de la mujer es muy inferior a la del hombre y, en el deporte federado y organizado, la afiliación femenina representa menos del 10% del total-; la inequidad en relación al poder adquisitivo de las personas: a ingresos más bajos, menor nivel de actividad física; y la inequidad entre la población urbana – especialmente de la capital– y la población rural, de los pequeños pueblos y ciudades del interior del país. Sin embargo, progresivamente se va afianzando la conciencia de la necesidad de la práctica de actividad física asociada a la salud. Los ciudadanos cada vez son más conscientes de la importancia de la actividad física y del deporte como elementos fundamentales para la lucha contra el sedentarismo; las recomendaciones de los organismos internacionales o de las sociedades médicas están empezando a incidir en los ciudadanos, que ven en la actividad física una forma de prevención de enfermedades, de bienestar físico y de calidad de vida. Uruguay, que fue pionero mundial en esta materia y en esta conciencia en las primeras décadas del siglo XX estaría en condiciones de volver a ocupar ese lugar. (PNID, 2012, p. 113-114)

Se entiende que la oferta para la población es escasa. En la actualidad no atiende las necesidades del presente ni mucho menos del futuro. Esto se relaciona con los bajos índices de práctica deportiva y de AF por parte de los ciudadanos. Resalta la escasa oferta en determinados sectores de la población, como los discapacitados, lo rural, y las mujeres. Esto trae como consecuencias que estadísticamente la población lleve a cabo poca AF.

Oferta limitada. A pesar de la mejora de la oferta de los últimos años, nos encontramos todavía –para hacer frente precisamente a las nuevas tendencias de actividad física– con una limitación de actividades y programas en el deporte comunitario, que reduce la posibilidad de práctica deportiva por el conjunto de la población. Efectivamente, existen ofertas de clubes, comerciales, programas de la DINADE y de las Intendencias en el ámbito del deporte comunitario; sin embargo, estas propuestas están lejos, todavía, de poder atender tanto la demanda presente como la futura. Si bien las Intendencias, en general, han desarrollado programas de actividad para todos los sectores poblacionales, no pueden llegar a todos los sitios, a todas las franjas etarias, a todos los niveles de práctica o a las personas con discapacidad; y del mismo modo, hay limitación en la oferta en otros sectores. (PNID, 2012, p. 114).

El deporte comunitario es considerado como el deporte para toda la población. Se establece desde el gobierno una necesidad de aumentar la oferta para asegurar la accesibilidad del deporte a todos los estratos sociales. Hay cierto interés para que en los espacios comunitarios empiece a circular un determinado tipo de saber. Este saber refiere a lo deportivo en clave de AF. En este sentido el objetivo del SD es democratizar estos saberes culturales, físicos, y por lo tanto, higienistas.

Uruguay es considerado como un pionero en el desarrollo del deporte comunitario. Las plazas de deportes públicas han sido grandes impulsoras de las prácticas deportivas, intentando abarcar todos los sectores de la sociedad. El país cuenta con una gran historia de deporte comunitario, siendo esta una apuesta por parte de los gobiernos, tanto en la formación de profesores, como en la utilización de los espacios públicos como espacios a significar y acondicionar para el desarrollo de prácticas deportivas.

La historia deportiva del país, pionero en el desarrollo del deporte comunitario. Una de las fortalezas más importantes, al igual que se señala en otros ámbitos, es la historia del deporte uruguayo y, en los aspectos más asociados al deporte comunitario, el proceso de construcción de las Plazas de Deporte, de los sistemas de formación de los docentes, del concepto de asociación del deporte con el bienestar y los éxitos deportivos –en el caso del fútbol- que generan una identificación positiva de los ciudadanos (aunque se hable en otros momentos de la falta de concienciación de la sociedad sobre el mismo). (PNID, 2012, p. 69)

El deporte comunitario se estructura por determinados saberes, buscando su circulación en determinados sectores de la población, y a su vez, en espacios geográficos del país, siendo mencionados por este como determinados blancos a abarcar: edades, adultos mayores, escuelas deportivas, competiciones locales, deportes en playas y parques lo estructuran. El deporte comunitario es desplegado como un dispositivo que abarque a toda la población.

Se hace presente como hay una relación del uso de los espacios públicos con la apropiación y realización de las prácticas deportivas para todas las edades. La ciudadanía establece cierto nexo entre la AF y la práctica deportiva. Esto se traduce en una apropiación y uso del espacio público.

Proyectos deportivos para todas las edades. Como resultado de esa acción deportiva, muchas Intendencias desarrollan programas de deporte comunitario que intentan llegar a todas las etapas etarias de la población: Escuelas Deportivas, competiciones locales, programas para adultos mayores, programas para mujeres, programas de deporte en las playas, etc...; en definitiva, proyectos deportivos para todas las edades (PNID, 2012, p. 70).

El deporte comunitario se asocia a la recreación, la salud, y en tanto saberes culturales, son considerados importantes para que circulen en el espacio públicos. Parques, playas, recorridos naturales, son utilizados para el esparcimiento, el desarrollo y la diseminación de las prácticas deportivas. Un ejemplo tomado como referencia, es la rambla de Montevideo, considerado un lugar de encuentro entre los ciudadanos que realizan AF orientadas a la salud y a la recreación.

Se trabaja conjuntamente en las instalaciones –Plazas de Deportes-; se trabaja conjuntamente entre el personal de la Intendencia fútbol improvisadas, playas, recorridos naturales para andar y correr, o para bicicleta de montaña. Espacios que son, sin duda, los más utilizados por los ciudadanos para la práctica deportiva asociada a la salud y a la recreación (sin duda, y a falta de estudios empíricos que lo corroboren, el espacio de mayor práctica de actividad física y deportiva de Uruguay es la Rambla de Montevideo). (PNID, 2012, p. 70-71)

Se puede ver como el foco es puesto en el uso de los espacios públicos para el desarrollo del deporte comunitario. Se apunta a que el gobierno acondicione dichos espacios para las actividades deportivas en los espacios verdes del país, aprovechando las

características del entorno natural nacional. Nuevamente se toma como referencia a los países desarrollados, donde la tendencia a reproducir es el uso masivo de los espacios verdes para el desarrollo de las prácticas deportivas. El espacio público necesita ser acondicionado para el óptimo desarrollo y puesta en práctica del deporte. Estos espacios a nivel nacional constituyen lo denominado marca país.

Como se ha comentado antes, la tendencia hacia el crecimiento de las actividades deportivas en la naturaleza y en los espacios urbanos no convencionales es imparable en todos los países desarrollados. Uruguay tiene un medio natural privilegiado, que además coincide con su imagen de marca país (“Uruguay Natural”). El uso del mar, de las costas, de las playas... , de los ríos, caminos, vías pecuarias, o de los espacios urbanos –parques, veredas, ramblas– es una oportunidad barata y excelente de fomento del deporte comunitario, a través de sencillos acondicionamientos de los espacios, de información de los mismos, de señalización, de actividades organizadas, de competiciones deportivas de calle. Uruguay tiene los espacios naturales y las condiciones climatológicas ideales para el deporte al aire libre durante la mayor parte del año. (PNID, 2012, p. 80)

Se identifica como una referencia otros países para el desarrollo de la práctica del deporte comunitario en los espacio públicos, la tendencia tiene como objeto establecer y reproducir una cultura corporal higienista. Se busca la conquista del espacio público por el ciudadano activo en términos de movimiento saludable. El Plan sugiere la conquista de estos espacios por medio de las puesta en práctica de un deporte que produce cuerpos sanos. Hay una continuidad entre el cuerpo sano y el uso del espacio público.

Y asociado a lo anterior, es importante señalar como fortaleza la tendencia actual en muchos países, y también contrastada en Uruguay, del gran desarrollo de deportes y prácticas en el medio natural y en los espacios urbanos. Las carreras en la calle, las rutas cicloturistas o senderistas, las actividades de “ocupación de los espacios públicos”, en muchas ocasiones sólo pensados para los coches y para el tránsito, se han revelado como espacios de conquista ciudadana, de conquista pública. Es importante destacar, en este apartado, como punto específico, el gran desarrollo de las actividades deportivas de playa, que constituyen a la vez una fortaleza y una oportunidad para el deporte comunitario del país (PNID, 2012, p. 72).

El deporte comunitario en tanto deporte para toda la población, categoriza la práctica deportiva en franjas etarias. Hay una franja de la población que adquiere cierta relevancia por sobre las otras en los objetivos del Plan, los niños. El Plan encuentra en el fútbol infantil, una estructura solvente y potente, para el desarrollo del deporte en edades tempranas con la intención de generar hábitos deportivos que perduren a lo largo de su vida. Se hace mención a la organización ONFI⁹, la cual cuenta con un número importante de niños, que participan en competencias periódicamente. Esto deja entrever cierta deportivización de la población y de la AF que se desarrollan en edades tempranas. El resultado buscado es la deportivización de los espacios públicos comunitarios, y, en términos etarios, hay cierta deportivización de las prácticas corporales asociadas a la infancia.

La ONFI... como una importante expresión del deporte infantil comunitario. Se ha identificado como una de las fortalezas del deporte comunitario uruguayo la existencia de una de las estructuras más potentes y solventes que sobre una actividad deportiva podemos encontrar en el mundo (en términos también proporcionales a la dimensión del país) y que es la Organización Nacional de Fútbol Infantil, estructura dependiente de la DINADE, con gran autonomía de funcionamiento. (PNID, 2012, p. 72)

En este fragmento recogido del Plan se desprende una lectura del deporte comunitario, el cual debería apuntar a satisfacer las necesidades de la comunidad, en términos de atención, gestión, organización y promoción. Se menciona que las actividades impartidas deben ser adaptadas a las demandas de los ciudadanos, siempre en clave deportiva y comunitaria.

El modelo de atención a la comunidad debe modificarse, para pasar progresivamente de la atención directa, a una labor de gestión, de organización, de promoción, donde las actividades -impartidas por los propios docentes u otros- deberán estar adaptadas a las demandas de los ciudadanos. (PNID, 2012, p. 77)

Se pone en evidencia el bajo porcentaje de la población vinculada a la práctica y se problematizan cuestiones del orden de la oferta deportiva a sectores de la población que se vinculan en menor medida con esta. Por esto demanda y propone el aumento de la oferta buscando involucrar a todos los sectores de la población. Hay una clara intención de democratizar saberes culturales para el desarrollo de la práctica deportiva en términos de salud a todos los sectores, y en especial a aquellos en donde la oferta deportiva sea escasa o prácticamente nula.

⁹ Organización Nacional de Fútbol Infantil.

Nuestro nivel de práctica es, todavía, insuficiente, muy bajo, y distinto en el ámbito capitalino del medio rural; distinto en el hombre de la mujer (más del 90% de las licencias federadas son de hombres); distinto entre las clases sociales o las disponibilidades económicas de las familias; distinto entre unas franjas etarias y otras. Acción especial en este aspecto tiene que ver con la necesidad de incrementar la oferta deportiva para la mujer; en un país dominado por el fútbol – un deporte eminentemente masculino- la oferta deportiva para la mujer es minoritaria y se requiere, por parte de todos los agentes deportivos, una acción de discriminación positiva hacia la práctica femenina. Y acción especial en torno a la mejora de la oferta para las personas con discapacidad. (PNID, 2012, p. 23)

IV.II.II - La dimensión educativa: Deportivización de la EF en el sistema educativo

El SEF tuvo un gran quiebre en su historia con la promulgación de la Ley de la Obligatoriedad¹⁰ de la EF en las escuelas primarias. Como consecuencia de este hecho se logra que todas las escuelas públicas del país cuenten con un espacio desarrollado por un profesional formado a nivel terciario destinado específicamente para la EF. Ese mismo año, se integra en el *Plan de educación inicial y primaria* (2008) la EF como un área de conocimiento específica. Se comienzan a plantear contenidos específicos a ser enseñados a nivel escolar, que hacen referencia a los saberes de la EF. Se posiciona a la EF como un saber cultural a ser democratizado a través del SEF. Esto es visto como una potencialidad por el Plan para poder influenciar de manera positiva el desarrollo del deporte a nivel nacional. Se identifican algunas deficiencias a nivel de infraestructura. Uno de los objetivos que debería estructurar la práctica de la EF en el sistema educativo, es la idea de que los egresados incorporen las prácticas corporales, las utilicen en su tiempo libre y en el futuro. Esto hace referencia a cierto trabajo pedagógico que debería atravesar el proceso educativo de la EF en el SEF. Este debe tener efectos que excedan al tiempo escolar. En general el SEF y en particular la EF deben apuntar a disminuir el sedentarismo, reproduciendo organismos sanos.

¹⁰ Ley 18213 del año 2008 denominada Ley de enseñanza de la educación física, en la cual se declara obligatoria su enseñanza en las escuelas públicas de todos el país.

Uruguay ha universalizado la educación física en el sistema educativo formal, en un esfuerzo importante de las autoridades y el país. Hoy en día, la educación física alcanza al 100% de los alumnos en la educación primaria y media. Sin embargo, también a pesar de los avances, la satisfacción en este campo no puede ser completa: por un lado, las condiciones de dictado de la materia no son las más adecuadas, especialmente en el ámbito de la educación pública: instalaciones no preparadas, profesorado poco motivado, horarios insuficientes, subvaloración por parte del resto de la comunidad educativa y de las propias familias; y por otro, se observa a través de quienes egresan que no genera hábitos de práctica de la actividad física y el deporte, tan importantes hoy en día para la lucha contra el sedentarismo, causa fundamental de numerosas enfermedades evitables con actividad física. (PNID, 2012, p. 113).

Desde el Plan se apunta a generar un relacionamiento entre entes públicos y privados. Se plantea la intención de hacer acuerdos entre el SEF y las federaciones deportivas, con el fin de potenciar el desarrollo de los deportes. Esto da la idea de hacer converger las prácticas de EF en el sistema escolar teniendo un fin deportivo. Se puede descifrar como hay una cierta deportivización de la EF escolar.

No hay en el país una política global que vincule al Sistema Educativo Formal con las diferentes federaciones deportivas a efectos de promover la práctica del deporte y la mutua cooperación entre ambos sistemas. Hay antecedentes positivos de acciones de algunas Federaciones (caso del Handball y el Rugby) con alguno de los subsistemas de la Educación Formal y también entre Federaciones y colegios privados. (PNID, 2012, p. 93)

Se recoge haciendo un corte socio-económico, que en los sectores de la población menos favorecidos en términos de acceso a bienes capitales, la causa y razón principal de ausencia de la práctica deportiva es la falta de interés. La falta de conciencia por la importancia de la práctica deportiva va en detrimento del organismo.

La deserción en secundaria de adolescentes, sobre todo en los estratos más bajos de la población, y la desvinculación con los hábitos higiénicos, son un problema a atender en estos sectores donde el único espacio sistemático en cual tienen acceso a la AF planificada con intención educativa, es el SEF. Esto tiene como consecuencia una interrupción en el desarrollo de la AF en las personas que egresan o desertan del sistema educativo. La AF es presentada como bien cultural a democratizar, considerándose necesario que se ejerza el

derecho a la práctica de ésta. La preocupación pasa por generar las condiciones de posibilidad para la defensa del organismo.

El principal problema de los adolescentes es su desvinculación del sistema educativo y la inequidad existente entre sectores sociales, este hecho repercute directamente en el desarrollo de la actividad física por parte de los adolescentes dado que para la amplia mayoría, la EF en el sistema educativo (más allá de las limitaciones que tiene) es el único espacio sistemático para el desarrollo efectivo de su derecho a la Actividad Física (PNID, 2012, p. 96).

El siguiente apartado presenta una tensión propia de la EF en cuanto a los contenidos a enseñar. El Plan plantea dos grandes polos clasificando a los contenidos de la EF, conformándose cierta contraposición entre ambos. El PNID presenta esta tensión mencionando como los contenidos lúdico expresivos por un lado, y por otro lado el deporte y la competencia. Estas polaridades no contribuyen con los fines del Plan, debido a que este desistimiento conlleva a que en el ámbito académico como en el profesional se opte por otros contenidos que toman distancia de la lógica y dinámica del deporte. Esto lleva a que exista una heterogeneidad en cuanto a estas tensiones, que contienen implícitamente distintas concepciones de cómo educar corporalmente a la población que ingresa al SEF. Presentado un obstáculo a vencer para el Plan, el cual cree necesaria cierta homogeneidad de lo que debe ser enseñado. El Plan plantea que debe primar lo deportivo y lo competitivo, no solo como un medio, sino también como un fin en sí mismo.

Este distanciamiento de concepciones de la EF en el SEF irrumpe con lo que el PNID plantea como una oportunidad para avanzar en un bien cultural nacional a expandir y reproducir, la promoción de la AF y el deporte, siendo necesaria la implementación de hábitos saludables en la población. Por lo tanto, el lugar que entiende el PNID que debería tener el contenido deporte y con este la competencia en el currículo es prioritario. El Plan ve al deporte y la competencia como un medio, la tensión antes mencionada quedaría resuelta si se centraran en el cómo, en el método, y no en el qué se enseña, es decir, en la selección de contenidos.

Ya se señaló que existe una polaridad aún no laudada (al menos dentro del sistema educativo), en torno a los énfasis que deben tener los contenidos de la Educación Física dentro del SEF (mayor peso en lo lúdico expresivo vs mayor peso en el deporte y la competencia) y del papel de este en la promoción de la Actividad Física y el

Deporte en la cultura nacional y en la construcción de hábitos. La elaboración de un PNID es una oportunidad para avanzar en ese proceso y resulta un dato no menor saber que la amplia mayoría de entrevistados (vinculados al tema) toma distancia de la polaridad y ve un alto potencial educativo en el deporte y en la competencia en tanto son un medio. Por ello el punto está en cómo se plantean, manejan e implementan el deporte y la competencia; en su alcance, en su finalidad, en las reglas y condiciones con que se trabaja y en cómo se administran las mismas. (PNID, 2012, p 97)

El deporte educativo es el que está en la órbita del SEF. En este último, se articulan la EF y el deporte para estudiantes pertenecientes al sistema escolar. En este apartado, se puede entrever cierta deportivización de la EF en el SEF, evidenciando la existencia de una relación estrecha entre EF y deporte. Se deja entrever que hay una clara concepción de la EF como elemento mediador para el desarrollo deporte y al servicio de este, sin tener en cuenta todas las otras dimensiones de la cultura corporal que configuran los contenidos de la EF. Esta debe enseñar un modelo de deporte y sus elementos constitutivos siempre en términos de salud y de rendimiento. La EF es posicionada al servicio del deporte.

Deporte competencia: técnica y condición física como cuestiones políticas

Para el Plan el deporte competencia es practicado por jóvenes deportista, los cuales deben tener dos grandes características: la condición física y la técnica. No hay una conceptualización clara de técnica ni de condición física. En los intersticios del documento, se puede ver como existe una visión instrumentalista de la técnica. Se plantea como cierta idea de técnica en relación a la resolución de situaciones de juego, siempre con con el objetivo del rendimiento deportivo.

Es importante identificar y crear “camino claros para el deportista joven”, cualquiera que sea la condición física y técnica de éste; bien sea con un objetivo de competencia o de alto rendimiento, bien sea con intereses de práctica recreativa o de salud, los deportistas jóvenes deben disponer de caminos claros de continuidad en la práctica. Y para ello es necesario crear, en cada ciudad, en cada población, una red de relación entre escuela – liceo – club – federación – Intendencia – comunidad. (PNID, 2012, p. 23).

La condición física y la técnica pasan a ser cuestiones fundamentales que constituyen al cuerpo deportivo. En términos de Milner, se pueden leer la condición física y la técnica como técnicas del cuerpo (Milner, 2013, p. 18), encontrándose por medio de la lectura del Plan como elementos que configuran el dispositivo político. El cuerpo pasa a tener un uso económico de sus fuerzas y de sus técnicas. La condición física y la técnica pasan a ser cuestiones políticas, en tanto son técnicas del cuerpo. El cuerpo deportivo es aquel que es físicamente acorde y técnicamente óptimo a las exigencias deportivas.

Desde el Plan se instaura un principio de continuidad en la práctica deportiva para la población. El principio de continuidad se sustenta en la idea de una continuidad en la práctica a lo largo de la vida y para esto se deben establecer las condiciones de posibilidad para asegurar la participación de los jóvenes a lo largo de su vida, con el fin de desarrollar el deporte.

El PNID manifiesta que el ciudadano que no posee una buena condición física y técnica tiende a carecer de una conciencia deportiva, siendo esto una causa que da lugar al sedentarismo. Un cuerpo constituido a través de esta conciencia deportiva es la que busca diseminar el Plan, un cuerpo estructurado a través de un conjunto de saberes que conforman la cultura corporal, la cual tiene como objetivo la prevención del sedentarismo. El sedentarismo se posiciona como un enemigo del organismos sano y del cuerpo deportivo.

Paralelamente a este proceso de alto sedentarismo, se identifica una falta de conciencia deportiva de la población. La actividad física y el deporte han ganado un amplio espacio como espectáculo, pero no como un derecho de cada ciudadano. Su práctica es ejercida fundamentalmente por las personas con buenas condiciones físicas y técnicas y no por el conjunto de los ciudadanos (PNID, 2012, p. 74).

El deporte y la AF en tanto espectáculo son parte de la cultura, ya que tienen su lugar en la población, pero no en tanto derecho. Se busca a través del Plan la democratización de la AF y el deporte abordando los sectores de la sociedad no deportivizados. Los saberes culturales relacionados con el deporte se deben democratizar a toda la población, más allá de su condición física y de su técnica.

La competencia es vista como parte de la vida, inevitable, formativa y hasta necesaria. El deporte aparece como integrador, inclusivo y formativo en valores para la vida (PNID, 2012, p. 97).

A partir de este fragmento se divisan componentes que operan tanto en la dinámica del mercado como en la configuración deportiva, concibiendo a la competencia como algo naturalizado, siendo parte de la vida de los ciudadanos, cuestión inevitable y en algún punto hasta formativa. La competencia pasa a ser un elemento estructural de la sociedad. El deporte entonces como fenómeno social no escapa a esta realidad donde prima la competencia. El deporte es estructuralmente competitivo.

A partir del análisis se recoge una contradicción en términos conceptuales inmersa en el Plan la cual configura al deporte que se busca desarrollar. Si este promueve la competencia definiéndola como "parte de la vida, inevitable, formativa y hasta necesaria. El deporte aparece como integrador, inclusivo y formativo en valores para la vida." (PNID, 2012, p. 97). La competencia establece la disputa o contienda, en este caso por un reconocimiento o premio al mejor competidor, por lo tanto primando la minoría más competente. Luego el Plan define al deporte como integrador e inclusivo. Hay cierta tensión entre promover al deporte que fomenta un tipo de enfrentamiento reglado como integrador e inclusivo y al mismo tiempo sitúa a la competencia en un lugar relevante.

Se considera desde el Plan la necesidad de invertir en la mejora de la infraestructura a nivel nacional, la cual se materializaría en un Centro de Alto Rendimiento. Esta falta es una debilidad para el desarrollo del deporte nacional en términos de competencia. El Plan afirma que "un Centro de Alto Rendimiento (que) "sería fundamental" para el desarrollo deportivo" (PNID, 2012, p. 105). En este avance en la infraestructura es que se depositan las expectativas de un salto en el desempeño deportivo de competencia y de alto rendimiento.

Hay una tensión entre lo social y el alto rendimiento. Definir alto rendimiento (AR a partir de ahora) no es fácil, y en el Plan se puede ver su dificultad. En este, se hace una linealidad entre el imaginario social y el AR en términos de lucro y negocio deportivo, situándolo en oposición a la moral. La máxima expresión de la mercantilización del deporte es el AR. El Plan intenta resignificar el deporte de AR, intentando relacionarlo con lo político. Se busca en la idea de AR introducir la formación deportiva, la educación, y los valores humanos. Hay una clara intención de atribuirle un sentido social. Esto presenta cierta contradicción, ya que el AR es estructuralmente para unos pocos, aquellos seleccionados por sus condiciones físicas y técnicas, los cuales para el Plan debería tener un mayor respaldo por parte del estado. Ahora la pregunta es, el AR, ¿es un asunto de interés social? ¿Qué hay del orden de lo político en la maximización de algunos pocos organismos?

Se asocia muchas veces al fenómeno del negocio deportivo y a actitudes reñidas con la moral. En otras, se castiga al profesional del deporte y “vivir del deporte” tiene una connotación negativa, similar a lo que sería vivir sin trabajar o “vivir de los otros” para usar una expresión popular. También las autoridades e incluso los propios actores del deporte son muy cuidadosos a la hora de hablar de “alto rendimiento”. Y cuando se utiliza la expresión se busca asociarla a la niñez, a la formación deportiva, a la educación, a los valores humanos, con el ánimo de hacerla “más amigable”, sin creérselo demasiado. (PNID, 2012, p. 109-110)

El deporte competición está asociado a la captación de talentos, el sentido es que para que el desarrollo deportivo pretendido en términos competitivos suceda, es necesario la identificación de los talentos deportivos del país. Se dice necesario implementar un dispositivo que permita establecer espacios donde los talentos deportivos puedan desarrollarse como tal en términos de rendimiento. Aquí nuevamente se observa como se intenta establecer el talento deportivo como asunto social, como algo a desarrollar y potenciar en tanto organismos como preocupación política. Se identifica como un potencial el hecho de que la población en Uruguay este concentrada en Montevideo. “un país pequeño, con gran parte de la población concentrada en la capital- facilita la captación de talentos deportivos si se dispone de un sistema de detección eficaz”. (PNID, 2012, p. 111)

En el Plan se sostiene y se argumenta que el deporte competencia de AR necesita de recursos públicos para poder desarrollarse y posicionarse en un lugar de mayor relevancia con respecto a otros países. Se debería clasificar y establecer prioridades en las disciplinas donde se determine que Uruguay tiene más posibilidades de llegar a situarse en un puesto de privilegio a nivel internacional. El potencial en términos de rendimiento internacional en materia deportiva se visualiza en el fútbol. Se presenta al deporte competencia con preocupación gubernamental.

Los resultados de nuestro país en el conjunto de las disciplinas en el ámbito regional es quizás, excepto en fútbol, inferior a dónde nos corresponde estar. Hoy en día, el deporte de alto rendimiento requiere de recursos, condiciones y materiales especiales de los que –en términos generales– los deportistas uruguayos carecen. Si el país quiere lograr un nivel elevado en el deporte de alto rendimiento –siempre proporcional a su tamaño y desarrollo– (y ningún país en el mundo renuncia a ello), deberá poner los medios adecuados y, además, concentrarlos sobre las disciplinas más adaptadas a las

condiciones uruguayas; lograr y mantener un programa de alto rendimiento en todos los deportes y todas las disciplinas en un país pequeño es imposible. (PNID, 2012, p. 115-116)

Se propone la posibilidad de establecer un programa de AR en donde se lleve a cabo la planificación y formación de los talentos deportivos, siendo introducidos en un plan el cual representa la máxima expresión de la deportivización en el ámbito del AR.

IV.III - Educación física y academia: la formación de profesionales del deporte

Desde el Plan se plantea la necesidad de la formación de profesionales con una mayor especificidad en el área deportiva. Se sostiene que desde la división del campo académico se potencie las disciplinas deportivas en el campo profesional. Sumado a esta diversificación, se plantea la necesidad de establecer relaciones específicas entre las ofertas de capacitación de profesionales del deporte para que el SD funcione como tal y se potencien sus objetivos. La formación de profesionales del campo debería hacer sinergia con el SD. El dispositivo político pasa a expandirse abarcando dimensiones en relación a la formación de profesionales.

Las personas responsables de la vitalidad del Sistema deportivo en relación al otro gran componente del sistema deportivo que son los recursos humanos –las personas que hacen posible la actividad-, nuestro país posee un gran número de ellos aunque, según los expertos consultados, no adaptados a los nuevos roles que demanda la sociedad y el deporte –profesionales o voluntarios- , que requieren una mayor y diferente capacitación a la que en estos momentos se ofrece institucionalmente. La oferta de capacitación no es la adecuada: necesitamos una mejor y más sólida capacitación inicial, con una oferta coordinada y sistematizada de formaciones de distintos niveles en un sistema que funcione como tal; y necesitamos una capacitación permanente de las personas que ya están trabajando en el sistema deportivo. El deporte cambia y las personas que lo lideran –sean éstas profesionales o voluntarias- deben adaptarse en su acción a esos cambios (PNID, 2012, p. 116).

En el sector académico, se ve como positivo el ingreso del ISEF a la Udelar. Este hecho marcó un antes y un después en la interdisciplinariedad, la investigación y el desarrollo de trayectorias académicas en tanto dimensiones constitutivas de la EF. También se ve como algo positivo la aparición de ofertas privadas en el ámbito de formación de profesionales del

deporte, tanto a nivel de grado, como tecnicaturas, diplomaturas y certificaciones. La aparición de la IUACJ¹¹ es posicionada como una potenciación del deporte. La formación de profesionales debería estar orientada hacia el deporte.

Un importante logro desde el punto de vista de la calificación profesional, fue la incorporación del ISEF a la Universidad de la República, abriendo así un mayor campo para la interdisciplinariedad, la investigación y el desarrollo de trayectorias profesionales. Otra transformación importante fue el desarrollo de una oferta privada de estudios académicos con nivel de licenciatura, profesorado, tecnicaturas y certificados. El nacimiento del IUACJ constituye un hito en tanto se altera el “monopolio” del ISEF en la formación de profesores de educación física, con la creación de la primera licenciatura privada en el área de la educación física, el deporte y la recreación. (PNID, 2012, p. 57)

PNID demanda a la EF académica la formación de profesionales en el deporte. El Plan describe a los responsables de la enseñanza del deporte una visión intelectualista y academicista la cual no favorece ni contribuye con los objetivos buscados por el Plan. Desde esta visión de la academia la cual plantea el Plan, emerge el reclamo de un perfil de egreso de Licenciados al servicio del deporte, lo cual el ISEF no estaría llevando a cabo. Hay una tensión entre la EF y el deporte. La EF debería ser la encargada de la pedagogización y a la vez de la democratización del deporte.

Aparecen categorías del tipo: dimensión del cuerpo, el movimiento, la salud y la competencia, las cuales la EF dice el Plan, tiene dificultades de hacerlas circular en la enseñanza del deporte. Al mencionar estas categorías no se describe ni se significa con claridad a qué refiere con dimensión del cuerpo y el movimiento, pero si se dejaría entrever que deben converger, estando al servicio y desarrollo del deporte. Las debilidades que identifica el PNID tienen como consecuencia una masa con cierta carencia en hábitos deportivos dentro del SEF.

En términos generales prevalece –especialmente entre los responsables del deporte educativo- una concepción intelectualista y academicista de la educación física que

¹¹ El Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes(IUACJ) fue fundada en Uruguay el 6 de abril de 1909 por un club de jóvenes protestantes que se disolvió luego de crearla, siendo su primer presidente el Sr. Pedro Towers. Fue un emprendimiento que se originó a partir de un movimiento que ya venía creciendo en el mundo y que se había iniciado en 1844 en Inglaterra. Con el paso del tiempo pasaría a ser el Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes.

tiene dificultades para integrar la dimensión del cuerpo, el movimiento, la salud y la competencia en el marco de los procesos de enseñanza aprendizaje. El resultado concreto es que, como veremos posteriormente, no hay iniciación deportiva ni hábitos de generalización de práctica de la actividad física en el sistema educativo público. (PNID, 2012, p. 59).

El PNID entiende que la iniciación deportiva en el sistema educativo es escasa. Según este prima una visión academicista e intelectualista de la EF en los profesionales. Se distingue en el plan cómo se posiciona la EF como un medio, el cual se configura y debe funcionar al servicio de la iniciación deportiva. La EF se describe como instrumento o herramienta impulsora, la cual opera en la iniciación deportiva y promueve la AF en el ámbito educativo.

Se interpreta que a partir de la promulgación de la ley de EF, hubo un corrimiento de la población profesional hacia el sistema educativo. En este sentido, es que se sostiene desde el Plan que la formación en el ISEF ha sido absorbidos en su mayoría por el sistema educativo, dejando en un segundo plano las necesidades de los clubes. Se ve como una debilidad la falta de profesionales en el área deportiva en la esfera privada, en relación a los clubes deportivos.

Hubo éxodo de profesores para las escuelas a raíz de la nueva ley de EF escolar y los clubes perdieron personal capacitado. Debió preverse eso antes de instrumentar la ley. Hay carencias de personal bien formado en el movimiento clubístico. (PNID, 2012, p. 62)

Se entiende que el ISEF no está contemplando al deporte con la relevancia que este fenómeno amerita según el Plan. Teniendo como consecuencia la proyección del ámbito privado en la formación de profesionales deportivos. Existe una preponderancia de los contenidos deportivos por sobre los contenidos de la EF.

El Deporte no tiene la necesaria relevancia en el plan de estudios del ISEF y desde hace mucho tiempo no se lo valora suficientemente. De alguna manera esto ha posibilitado un mayor dinamismo en el sector privado. (PNID, 2012, p. 62)

La formación de recursos humanos específicos también se ve limitada en espacios de contexto crítico, siendo escasa la formación orientada a estos a la hora de llevar a cabo una propuesta de intervención deportiva. Se empieza a establecer cierta preocupación de lo deportivo en relación a lo denominado como contexto crítico, en clave de formación de

profesionales. Hay un interés de hacer llegar el deporte a los espacios de recursos económicos más críticos.

Otro punto a considerar en la formación de los RRHH que parece no estar contemplado, es la formación específica para trabajar con el perfil de niños/as y adolescentes que ingresan actualmente a los centros educativos particularmente en las zonas denominadas de contexto crítico. (PNID, 2012, p. 91)

Se manifiesta en el documento un sistema de supervisión conformado por el gobierno que regule lo que debe suceder en las clases de EF y en los espacios donde acontece el deporte. Este sistema deberá abarcar los territorios de lo comunitario, lo educativo y federado marcando de manera sistemática un camino en un solo sentido, hacia la deportivización del alumnado, y de esta forma se evitaría incompatibilidades entre los actores que componen el SEF y el SD en general. Debe haber una sinergia entre el SD y el ISEF, para el desarrollo del deporte. Se podría decir que se busca una homogeneización de las prácticas corporales entre los márgenes que propone una supervisión estatal estructurada por el paradigma deportivo que propone el PNID, estando inmersa en esto la EF como herramienta al servicio del desarrollo del deporte. La EF pasa a ser concebida por el PNID como sinónimo de educación deportiva e iniciación deportiva.

Una debilidad constatada es que en el país aún no hay un sistema de supervisión y monitoreo de las actividades de EF con niños y adolescentes, discutido y compartido, por parte de los actores estatales responsables de las mismas, tanto a nivel del sistema educativo formal como comunitario. El niño y el adolescente no pierden su condición de tales, ni cambian sus derechos en cuanto a acceder a una oferta de calidad porque están en uno de los subsistemas educativos de la ANEP o en una Plaza de Deportes. La construcción de un sistema como el referido deberá encontrar un ámbito legitimado para su elaboración; requerirá de acuerdos para concebir en forma sistémica y como un continuo la trayectoria de los niños y adolescentes en la EF dentro del sistema educativo; debería contemplar su participación en los ámbitos comunitarios e incluso los federados; enfrentar las dispares estructuras que cada organismo posee en la actualidad para cumplir con esa función; requerirá la posibilidad de tener unidades de supervisión especializadas por deportes; debería contemplar las situaciones contractuales y de escalafones a nivel de los profesores y técnicos que puedan generar incompatibilidades para cumplir con la función (PNID, 2012, p. 92).

Se le propone al ISEF incrementar la formación de profesionales del deporte para el desarrollo del ámbito federado. Hay un desfase entre la alta demanda y la formación de profesionales que estructuran al deporte federado. Se hace ver en varias ocasiones en el documento que el ISEF podría prestar más servicios en términos formativos para que el deporte tome la relevancia que el Plan persigue. Se deberían establecer las condiciones de posibilidad, generar nichos con el fin de la deportivización de la población.

El ISEF podría incrementar su oferta en deporte por la vía de convenios con las Federaciones. Se visualiza como un escenario de oportunidad, el desfase entre la creciente demanda y la escasa oferta de RRHH que hay para atender la EF en los centros educativos y el hecho de que algunas federaciones tienen entrenadores disponibles, cuentan con infraestructura (propia o por la vía de los clubes) y cuentan con planteles de árbitros. (PNID, 2012, p. 97)

Según el Plan, el cuerpo docente en EF no se encuentra comprometido con la enseñanza de los contenidos básicos en la iniciación deportiva y con sus correspondientes aprendizajes. Los docentes poco motivados por la práctica deportiva y por la competencia trabajan otros contenidos que no aportan al deporte ni a la AF. Es visto como un obstáculo el hecho de que la SENADE (ex DINADE¹²) ya no posea control ni supervisión sobre los docentes en primaria. Se concluye que los docentes en el SEF prestan poca atención a la iniciación deportiva o superficialmente por lo tanto estarían en deuda en lo curricular en relación al deporte. A su vez en este apartado se dejaría entrever cuando dice “Todos los niños y jóvenes están en el sistema educativo por eso es muy importante lo que se hace y lo que se deja de hacer en la escuela.”(PNID, 2012, p. 107), que uno de los principales objetivos del PNID es la deportivización del SEF. Se priorizan las prácticas educativas relacionadas con la iniciación deportiva. Hay una clara idea de que el fin de la EF dentro del sistema educativo debería ser la iniciación deportiva.

Todos los niños y jóvenes están en el sistema educativo por eso es muy importante lo que se hace y lo que se deja de hacer en la escuela. Si bien se universalizó la educación física en la escuela primaria (en el primer ciclo de enseñanza secundaria ya se había logrado mucho tiempo atrás), hay discrepancias con la forma de aplicación del currículum. En el ámbito de la educación pública se utiliza muy poco la iniciación deportiva como medio educativo. La competencia es vista como mala “per se” y se

¹² Dirección Nacional de Deporte.

pone énfasis en actividades de expresión corporal, juegos cooperativos y habilidades circenses. Aunque la iniciación al deporte está contemplada en el currículum de educación física escolar, no se cumple o se cumple muy superficialmente. La DINADE perdió la posibilidad de supervisión de los docentes que trabajan en el Consejo de Educación Primaria por lo que le es muy difícil su intervención. Quienes llevan adelante la parte operativa de la educación física escolar, los docentes, no están motivados para la enseñanza deportiva y por lo tanto no se comprometen con los aprendizajes de sus alumnos de los fundamentos y los conceptos básicos de los deportes. (PNID, 2012, p. 107).

IV.IV - La actividad física como defensa del organismo: En búsqueda de un cuerpo eficiente

Se asocia a los egresados del SEF un descenso y un abandono de la AF. Esto trae consecuencias en el cuerpo del orden de lo orgánico. El sedentarismo es definido como causante de enfermedades, como una amenaza al cuerpo saludable, activo y deportivo. El sedentarismo es evitable a través de la práctica del movimiento sistematizado, desarrollado por los especialistas del deporte. Las preocupaciones giran en torno al componente biológico de los cuerpos y su óptimo funcionamiento. Es a través de la AF que se maximiza el organismo. Se despliega toda una racionalidad científica sobre el cuerpo, haciéndolo mínimamente corporal y máximamente orgánico.

Se observa a través de quienes egresan la ausencia de hábitos de práctica de la actividad física y el deporte, tan importantes hoy para la lucha contra el sedentarismo, causa fundamental de numerosas enfermedades evitables con actividad física. (PNID, 2012, p. 16)

El término AF parece radicalizar la relación entre cuerpo y organismo a razón de las prácticas corporales, llevando la práctica corporal a ser mínimamente corporal y máximamente física. Lo corporal es acotado a lo físico, primando lo orgánico. La conciencia en la articulación entre el cuerpo y el organismo debe estar presente en la relación de cada uno con su cuerpo, en la cual deben primar los hábitos saludables. Se generan discursos que atraviesan y constituyen a los sujetos en términos de concientización de la práctica de la AF

instaurando determinadas maneras de pensar y comportamientos específicos saludables a ser reproducidos.

En el documento analizado no se encuentra una clara conceptualización de lo que es la AF. Se presenta una oposición entre la AF y la noción de sedentarismo. La AF conforma la idea a cierto movimiento del organismo que previene los males que atentan contra su óptimo rendimiento y conservación. Se puede ver como la AF es relacionada a la EF y se encuentra subordinada al deporte, como elemento que estructura y colabora con su desarrollo y expansión. En este sentido, en tanto elemento mediador no alcanza el estatus de relevancia que tienen las prácticas deportivas. Cuando se menciona a la AF se relaciona directamente con la conservación de la salud. Estos hábitos no están particularmente descritos en el Plan pero se puede ver cierta manera de configurar los usos saludables del cuerpo, mínimamente político y máximamente orgánico, haciendo un corte con aquellos que son clasificados como poco saludables para el organismo, los cuales son relacionados con el sedentarismo. Estos últimos deben ser erradicados.

Se observa a través de quienes egresan la ausencia de hábitos de práctica de la actividad física y el deporte, tan importantes hoy para la lucha contra el sedentarismo, causa fundamental de numerosas enfermedades evitables con actividad física. (PNID, 2012, p. 16)

Se identifica en el Plan una preocupación por la falta de hábitos saludables en la población. Esto se asocia a un deterioramiento de la salud de la población pensada como cuerpo. La AF pasa a articularse con el cuerpo especie, haciéndolo principalmente orgánico y elípticamente político. El Plan apunta a generar un cambio en la relación de cada uno con su cuerpo, generando cierta conciencia a través de la cual se establecen las condiciones de posibilidad para la maximización de la población en términos de salud. “Progresivamente se va afianzando la conciencia de la necesidad de la práctica de actividad física asociada a la salud” (PNID, 2012, p. 16).

Los ciudadanos cada vez son más conscientes de la importancia de la actividad física y del deporte como elementos fundamentales para la lucha contra el sedentarismo; las recomendaciones de los organismos internacionales o de las sociedades médicas están empezando a incidir en los ciudadanos, que ven en la actividad física una forma de prevención de enfermedades, de bienestar físico y de calidad de vida. (PNID, 2012, p. 16)

Los saberes biomédicos sustentan y estructuran los discursos que fundamentan la importancia de una población activa en términos de movimiento. Luego de finalizar el pasaje por el SEF, se ve un descenso en la práctica de AF por parte de los egresados. Este hecho interpela a la EF que se imparte en él, con el fin de modificar esta realidad. Esto tiene como objetivo intentar cubrir objetivos higienistas a través de la EF en el SEF.

Para el tramo 18-29 años la actividad física cae significativamente para ambos sexos. La fuerte caída de actividad física, una vez finalizado el ciclo medio, debe interpelar el impacto que genera en los hábitos de los adolescentes, la actual Educación Física que se realiza en los centros educativos (PNID, 2012, p. 64).

Se describe la falta de AF en los estratos sociales de menores ingresos, en el sexo femenino, y en adultos mayores. Se busca abarcar e incluir los cuerpos inactivos en la cultura física higienista. Hay un bien cultural a ser democratizado en términos de movimiento. Pero no cualquier movimiento, sino este se configura por especialistas del deporte siendo organizado, sistematizado y regulado por el Plan. Las personas que no practican AF pasan a ser organismos expuestos a las enfermedades. Y es el gobierno que a través de la implementación de políticas públicas, el encargado de gestionar estos organismos.

Hay una fuerte relación entre nivel económico y la actividad física o el desarrollo de deportes. Para el grupo de menores ingresos, la actividad se ubica en 28,3%, a mayores ingresos la actividad física sube a 45%. A la inversa, a menor nivel de ingresos más sedentarismo. Solo el 35% de las mujeres se consideran físicamente activas. Las razones para no realizar actividad física son falta de tiempo, falta de interés, salud/edad, falta de dinero, inexistencia de ofertas cercanas. En suma: en las mujeres, las personas de menor nivel socioeconómico y en las personas de mayor edad se registran los menores niveles de actividad física y deportiva. (PNID, 2012, p. 64)

IV.V - El cuerpo: entre el higienismo y la competencia

El cuerpo es constituido a lo largo de todo el documento por dos grandes vertientes: cuerpo deportivo y cuerpo saludable. El cuerpo del joven deportista talento se constituye a través de la técnica y la condición física. Lo importante es la eficiencia y la eficacia al momento de resolver las diferentes situaciones motrices de la práctica deportiva. La resolución se hace a través de una técnica. Técnica en términos instrumentales, de resolución

de situaciones técnico-tácticas en el deporte. La condición física remite al estado de la física, y ahí se hace necesaria cierta indagación para determinar cuáles son los ejes que la componen. Refiere a lo orgánico del cuerpo, al sustrato biológico. La técnica y la condición física constituyen el cuerpo. Hay una idea de cuerpo deportivo a partir de la ponderación de la técnica y de la condición física en el cuerpo de los jóvenes.

Es importante identificar y crear “camino claros para el deportista joven”, cualquiera que sea la condición física y técnica de éste; bien sea con un objetivo de competencia o de alto rendimiento, bien sea con intereses de práctica recreativa o de salud, los deportistas jóvenes deben disponer de caminos claros de continuidad en la práctica (PNID, 2012, p. 23).

Aquí se hace ver el rol de la EF que propone el Plan en el SEF como la encargada de introducir, desarrollar y generar la apropiación de los hábitos que constituyen y llevan a cabo la deportivización del cuerpo de los ciudadanos. La EF debe incorporar en los sujetos los hábitos deportivos desde el punto de vista tanto del rendimiento, de la recreación y de la salud. Se busca un óptimo uso por parte de los ciudadanos con el fin de alejar al cuerpo de los males relacionados con el sedentarismo. La salud de la población prima como interés de las políticas públicas con el fin de preservar el bienestar de los ciudadanos.

Si analizamos el nivel socio-económico, vemos que el interés está inversamente relacionado con el nivel: a mayor nivel socioeconómico la razón más importante es la falta de tiempo, mientras que en el nivel más bajo, la razón fundamental de no práctica es la falta de interés. Este hecho confirma la importancia de la educación física y el deporte en sistema educativo formal como generador de hábitos de práctica deportiva. (PNID, 2012, p. 95)

Lo organizacional da la idea de institucionalización del deporte. El fenómeno deporte es atravesado por estructuras institucionales que lo determinan. El AR es la maximización del organismo, radicalizando la distinción entre cuerpo y organismo.

Estas dos vertientes que se desprenden del análisis del documento sobre el cuerpo, la higiénica y la competitiva, convergen en un mismo concepto, el rendimiento. Para poder lograr el óptimo rendimiento, el cuerpo debe ser encauzado mediante el SD. Este sistema se compone de la gestión y administración del organismo para poder alcanzar el mejor rendimiento posible dentro de cada una de las categorías (comunitario, educativo o deportivo) que lo sitúe o establezca el Plan según su nivel sociocultural en clave deportiva.

V - Conclusiones

El Plan es constituido por grandes líneas de acción que apuntan al desarrollo del deporte a nivel nacional, estas se proyectan y se materializan en un SD de alcance tal que abarque toda la población, en función de las características particulares recogidas y analizadas por el Plan sobre cada sector. Conforme a estas características, el Plan establece líneas estratégicas que se despliegan estableciendo una forma de gestionar el deporte para maximizar su desarrollo en términos de rendimiento y de higienismo. Lo competitivo y la salud son posicionados como un interés particular por parte del gobierno, y es en este sentido que se despliega una política pública en clave de un proceso de gubernamentalización del deporte.

A través del Plan se establece una relación específica entre la esfera de lo público y la esfera de lo privado. A través del análisis de contenido del documento, se deja entrever una forma específica de articulación de elementos entre una esfera y la otra. Los objetivos son establecidos con precisión, con el fin de unificar y hacer converger esfuerzos de ambas esferas para el desarrollo del deporte. Al expandirse las interacciones de la política pública a esferas de los privado, lo público y lo privado entran en una zona de indistinción. En el PNID prima el desarrollo del deporte, y para tal cometido, establece nexos con instituciones de ambas esferas, tanto a nivel académico como profesional, con el fin de potenciar y masificar la práctica deportiva en clave nacional. Hay una relación entre el espacio público y la práctica deportiva, en particular en la relación de las prácticas que se lleva a cabo en espacios comunitarios.

Desde el Plan se instaura un nuevo orden entre lo público y lo privado, a razón del deporte. El espacio público se estructura a través de la expansión del deporte en tanto instrumento, en particular en su dimensión comunitaria. El deporte comunitario está orientado a la salud, y se constituye en gran parte por la AF. Esta no es descrita con claridad, pero si se vincula con el movimiento sistematizado el cual tiene como fin preservar la salud. A su vez también es colocada al servicio del deporte, como elemento constitutivo de este. Se apunta a la gestión de la vida de los ciudadanos, preservando organismos saludables.

A partir de la concepción de deporte comunitario que subyace en la política pública analizada, en tanto dispositivo, se intenta desplegar la idea de lo común. Se inscriben discursos que atraviesan y constituyen al cuerpo en el espacio público instaurando un modelo

de cultura corporal particular, teniendo como objetivo la erradicación del sedentarismo. La democratización del deporte y la AF a toda la población es necesaria para contrarrestar los males que atentan contra el organismo. El cuerpo sano es aquel que se reduce al cuerpo orgánicamente eficiente. De esta manera por medio de una política pública se manifiesta una preocupación económica en relación a la optimización del organismo, teniendo como consecuencia una indistinción entre lo público y lo privado. La política pública se inscribe en el espacio público y en el espacio privado, con el fin de establecer un modelo de cuerpo saludable. El cuerpo, en tanto unidad irreductible, es una muestra más de la indistinción entre la economía y la política.

En este camino, es que el SD busca extenderse a todas los sectores de la población, identificados como lo federativo, lo competitivo y lo comunitario. Estas categorías configuran dimensiones en las cuales el deporte se desdobra, y por lo tanto, son dimensiones que constituyen al deporte a lo largo del Plan.

Se establecen determinadas poblaciones que estadísticamente tienen menor acceso a la práctica deportiva, a partir de datos de encuestas, como los estratos más bajos, las mujeres, los discapacitados y los pobladores del interior del país, y en función de estos es que se adaptan determinados aspectos del deporte con el fin de que el SD logre abarcar. El objetivo es democratizar la práctica deportiva a toda la población.

El PNID se constituye como dispositivo a implementar por parte del gobierno, con el fin de democratizar el deporte a toda la sociedad. Este deporte se democratiza en función de dos grandes vertientes en las cuales se desdobra, el deporte en el alto AR y el deporte que evita el deterioro del organismo.

A partir del análisis no se encuentra una problematización del deporte en tanto fenómeno histórico-social. Las preocupaciones giran en torno a lo instrumental. El deporte en el Plan es del orden de lo instrumental en dos niveles. Es estructuralmente instrumental ya que está constituido por dimensiones reducidas a lógica instrumental, donde prima como vertientes constitutivas del deporte la técnica y la condición física. En otro orden, es instrumental porque es considerado como un medio para otros fines. Estos giran en torno a lo competitivo y la salud. A partir de la investigación realizada se considera que la concepción de deporte que subyace en el Plan carece del carácter lúdico y recreativo que caracterizaba a los juegos populares precursores del deporte moderno. La práctica deportiva que se desprende

del Plan es la orientada a dos grandes órdenes: el higienismo y la competencia, es decir, la salud y el rendimiento.

La EF en el SEF es posicionada como un medio para el desarrollo de la práctica deportiva. Hay una ponderación de los contenidos que refieren al deporte por sobre el resto de los que estructuran los saberes de la EF. Esta pasa a ser la encargada de democratizar el deporte en el SEF. Se puede ver cómo se deportiviza la EF en el SEF y en otros espacios donde está interviene o podría intervenir con el fin de alcance deportivo. Como hipótesis de esta investigación, consideramos a la EF como la encargada de la educación de los cuerpos. Por lo tanto, se puede concluir que desde esta política pública se busca una deportivización del cuerpo. Esto se evidencia a través de la contraposición que plantea el Plan entre los contenidos que refieren al deporte por un lado, y por otro los que se desprenden del circo, los juegos cooperativos y la expresión corporal. Se puede ver como se busca la educación de un cuerpo legitimando el discurso deportivo, teniendo como anclaje instrumental la EF, y en particular su proceso de deportivización que la constituye.

El AR es abordado por el Plan intentando una resignificación de este en el imaginario colectivo para lograr adquirir cierta aceptación social. A partir del análisis se desentraña al AR como la maximización de un organismo con fines competitivos. Este hace máxima la distinción entre organismo y cuerpo, preponderando la economía por sobre lo político. A partir de esto, dejamos abiertas las siguientes preguntas: ¿Invertir en el AR como gasto público mejora la vida de los ciudadanos? ¿Debe ser de interés gubernamental el AR? ¿Hay algo del orden de lo político en el AR?

En el Plan se insiste en la igualación de clases sociales a través de la práctica deportiva. Es en este punto que se puede entrever cierta ambigüedad. Si bien se propone igualar las clases sociales, al mismo tiempo se hace una ruptura entre el deporte federado y el deporte comunitario, teniendo esta ruptura cuestiones de clase en sí misma. Hay una cuestión de clase atravesando el corte estructural entre el deporte federado y el deporte comunitario. Lejos de cerrar esta tensión, hay un punto a investigar que queda por fuera de esta investigación. Es necesario analizar si desde esta política pública se produce y reproduce las condiciones de clase, de carácter estructural, presente en la sociedad. Hay un deporte para determinada clase social estableciéndose una relación con la condición socioeconómica de esta. ¿Se igualan las clases? ¿En qué términos? ¿Se rompe la desigualdad a través de la práctica deportiva?

Una política pública podría contemplar otras dimensiones que estructuran a la cultura corporal y no solo ser un dispositivo que pone en foco al tratamiento del cuerpo en términos de administración y rendimiento. Reducir la política a la gestión y preservación de la vida, es reducirla a la conservación de organismos económicamente rentables y políticamente dóciles. La competencia como elemento estructural de la práctica deportiva reproduce discursos de la esfera económica.

Escapa al análisis de este trabajo, las repercusiones puede tener el ejercicio de una política pública configurada por discursos que solo contemplan la salud y el rendimiento en clave competitiva, dejando de lado otros aspectos que constituyen la cultura corporal. Por nombrar algunos contenidos que quedan por fuera, son los juegos, las danzas y las luchas¹³. La EF en el Plan es posicionada como un instrumento para el desarrollo del deporte, primando la iniciación deportiva dentro del SEF por sobre otros contenidos que no parecen colaborar con los objetivos de este.

El cuerpo como objeto de la política pública pasa a ser deportivizado enfatizando la técnica y la condición física, en donde pondera la eficiencia y la eficacia, con el fin de establecer organismos saludables y cuerpos competentes. La técnica hace referencia a una cuestión de construcción cultural y la condición física a una cuestión orgánica. Se deja entrever que en la construcción del cuerpo en el PNID hay componentes del orden de lo orgánico y del orden de la cultura. Se instaura un modelo de cuerpo como instrumento eficiente constituido en y al servicio del deporte con el objeto de alcanzar dos grandes propósitos, el cuerpo sano y competitivo.

Mediante la democratización del deporte se hacen circular determinados saberes que atraviesan y constituyen al cuerpo. Se instaura a través de una política pública un modelo de cultura corporal la cual tiene como objeto, por un lado, la preservación de la vida, reduciendo a ésta dentro de los límites anatómo-fisiológicos, por otro lado, la maximización del rendimiento en el cuerpo deportivizado. Se reduce a la política a la administración y cuidado de lo orgánico. Esto hace un corte entre la política y la economía, centrándose esta política pública en particular en lo económico, minimizando la dimensión política.

¹³ Colectivo de Autores - Bracht, Castellani Filho, Escobar, Soares, Tafarel y Varjal (1992).

En el ejercicio de seguir trabajando sobre la preocupación por las representaciones del cuerpo en clave política, citando a Milner (2013) con la intención de tener presente cierto objeto de la política, el cual sostiene el autor es:

La política no puede entonces ser más que una cosa: decidir, o bien, cuando no se decide, estar del lado del que o de la que o de los que deciden. Para decirlo rápidamente, el objeto de la política tiene un único y verdadero nombre: la decisión. Para los que están en posición de decidir, este objeto está tremendamente próximo -en sentido estricto, está al alcance de su mano y ante sus ojos-; para los que no están en posición de decidir, este objeto está tremendamente alejado, pero entonces ese alejamiento los deja fuera de la política. (Milner, 2013, p. 64)

Este fragmento presenta y pone en discusión el qué y para qué se decide en el momento de elaborar e implementar una política pública en tanto dispositivo. En particular, a través del PNID se decide instaurar una idea de cuerpo deportivizado como objeto de poder constituyéndose como instrumento al servicio del deporte, un cuerpo técnico y con una condición física determinada.

Esta investigación posibilita entrever en una política pública en particular, la primacía de la economía por sobre la política, en donde esta última se estructura y se aplica en gran medida al servicio de la primera, la cual pone en movimiento toda una tecnología que atraviesa y constituye al cuerpo, con una técnica y condición física específica. Lo cual pone en evidencia el deterioro de la política a la mera administración de la vida. La política se reduce a la gubernamentalidad, y más específicamente a la gestión.

VI - BIBLIOGRAFÍA.

- ANDRÉU ABELA, J. (2000) *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Fundación Centro Estudios Andaluces, Universidad de Granada, v.10, n. 2, p. 1-34. Disponible en: <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>. Consultado: 25/05/2018.
- ARENDT, H. (2009) *La Condición Humana*. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.
- BARRÁN, J.P. (1995) *Medicina y Sociedad en el Uruguay del Novecientos*. La invención del cuerpo, Banda Oriental, Montevideo.
- BENTANCUR, N. (2012) *Aporte para una topografía de las políticas educativas en Uruguay: instituciones, ideas y actores*. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. Volumen 21 N°1 Montevideo, Ed. Cauce.
- BOURDIEU, P. (1990) *Sociología y Cultura*. Editorial Grijalbo. México.
- _____ (1993) *Deporte y clase social* (primera publicación en 1978), en Brohm J.M. et al. (1993): *Materiales de sociología del deporte*, pp. 57-82. (J.I. Barbero González, comp.) La Piqueta. Madrid.
- _____ (2001) *Poder, derecho y clases sociales*. Editorial Desclée de brouwer. Henao, Bilbao.
- BRATCH, V. (1996) *Educación Física y Aprendizaje Social*. Ed. Velez Sarsfield. Córdoba Argentina.
- _____ (2000) *Educação Física e Ciência. Cenas de um casamento infeliz*. En: *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, 22, pp. 53-63.

BROHM, J.M. (1993) *20 Tesis sobre el deporte* (1ª ed. en 1975), en Brohm, J.M. et al. (1993): *Materiales de sociología del deporte*, pp. 47-55. (J.I. Barbero González, comp.) La Piqueta. Madrid.

CASTRO, E. (2006) *El vocabulario de Michel Foucault: un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*. Editorial Prometeo. Buenos Aires, Argentina.

COLECTIVO DE AUTORES (1992) *Metodología de la Enseñanza de la Educación Física*. Editorial Cortez. San Pablo, Brasil.

CRISORIO, R (2015a) *Actividad(es) física(s) vs Prácticas Corporales. En Cuerpo, Educación, Política. Tensiones epistémicas, históricas, y prácticas*. Editorial Biblios. Buenos Aires, Argentina.

_____ (2015b) *Ideas para pensar la educación del cuerpo*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Editorial de la Universidad de la Plata. La Plata, Argentina.

ELIAS, N., DUNNING, E. (1992) *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. Ediciones FCE. Madrid (ed. original en 1986).

ELIAS, N. (1991) *Trop tard ou trop tôt. Notes sur la classification de la théorie du processus et de la configuration*, en Norbert Elias por sí mismo. París, Francia.

FOUCAULT, M. (1976) *Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión*. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires, Argentina.

_____ (1985) *Saber y verdad*. Editoriales La Piqueta. Madrid, España.

_____ (1999) *Estrategias de poder*. Ediciones Paidós. Barcelona, España.

_____ (2001) *Defender la sociedad*. Ediciones FCE. Buenos Aires, Argentina.

-
- (2007) *Nacimiento de la biopolítica*. Curso en el Collège de France (1978-1979). Ediciones FCE. Buenos Aires, Argentina.
- GOITÍA, P., PERI, S. y RODRÍGUEZ, R. (1999) *La cultura física en el proyecto moderno uruguayo*. Publicado en: Actas del V Encuentro de Investigadores en Educación Física. Montevideo: Departamento de Investigación del ISEF, 1999, p. 65-80.
- JAEGER, W. (1945) *Paideia: Los ideales de la cultura griega*. Vol III. Ediciones FCE. Ciudad de México, México.
- LACAN, J. (1966-1967) *La lógica del fantasma*, Séminaire 1966-1967. La versión que utilizamos como fuente se encuentra reproducida en la página web de la école lacanienne de psychanalyse <http://www.ecole-lacanienne.net/index.php3>.
- LEVI STRAUSS, G. (1977) *Introducción a la obra de Marcel Mauss*. En Mauss, M., Sociología y Antropología. Madrid
- MILNER, J. C.(2013) *Por una política de los seres hablantes. Breve tratado político II*. Grama Ediciones. Buenos Aires, Argentina.
- MILSTEIN, D. y MENDES, H. (1999) *La escuela en el cuerpo: Estudios sobre el orden escolar y la construcción social de los alumnos en escuelas primarias*. MIÑO y DÁVILA, editores. Buenos Aires, Argentina.
- PARSONS, W. *Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. Primera edición en formato impreso, 2007. Disponible en:
https://books.google.com.uy/books?hl=es&lr=&id=wQb8AAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT9&dq=politicas+publicas+autores&ots=Rq8_DRTrGT&sig=WugCglJmi7NF6uIMplyByHun3JQ#v=onepage&q&f=false. Acceso: 21/05/2018

RODRÍGUEZ GIMÉNEZ, R. (2005) *Cuerpo y Educación: consideraciones sobre el cuerpo en el enseñar y el aprender*. Publicación del Departamento de Sociología y Economía de la Educación. Facultad de Humanidades. Universidad de la República.

(2007) *Notas sobre el cuerpo, enseñanza e ideología*. En: Luis Ernesto Behares y Susana Colombo (Comp.). *Enseñanza del saber-saber de la enseñanza*. Montevideo. Departamento de publicaciones de la FHCE., pp. 95-100.

(2009) *Ponencia en Seminario Internacional sobre Políticas Públicas Integradas de Educación Física, Deporte y Recreacion/Ocio*. Agosto 2009. Brasilia, Brasil. Inédito.

(2014) *Consideraciones sobre la distinción entre cuerpo y organismo a propósito de la relación entre vida y política*. En prensa.

SENNETT, R. (2001) *Carne y Piedra: el cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*., Editorial Record. Rio de Janeiro, Brasil.

TOLEDO, F. (2015) *La teoría de las configuraciones sociales de Norbert Elias y su aplicación a la sociología del deporte recreativo en las nuevas elites de prestigio*. Revista Andamios. Revista de Investigación Social, vol. 12, núm. 28, pp. 215- 239. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Distrito Federal, México

Encuesta Continua de Hogares. Año 2012. Disponible en: <http://www.ine.gub.uy/encuesta-continua-de-hogares1>. Fecha de visita: 09/07/2017. Instituto Nacional de Estadística. Uruguay.